BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXIX **Neuquén, 20 de noviembre de 2009** **EDICION Nº 3167**

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 781343

CORREO ARGENTINO Cuenta Nº 0000012930F0052 Neuquén

GOBERNADOR:	**Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG**
VICEGOBERNADORA:	**Dra. ANA MARÍA PECHÉN**
Ministro de Coordinación de Gabinete:	**Sra. ZULMA GRACIELA REINA**
Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos:	**Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministro de Hacienda y Obras Públicas:	**Cra. ESTHER FELIPA RUIZ**
Ministro de Desarrollo Territorial:	**Prof. ELSO LEANDRO BERTOYA**
Ministro de Desarrollo Social:	**Dr. CÉSAR OMAR PÉREZ**
Ministro de Salud:	**Dr. DANIEL RUBÉN VINCENT**
Secretario de Estado de Educación Cultura y Deporte:	**Sr. JOSÉ ERNESTO SEGUEL**
Secretario de Estado de Seguridad:	**Ing. Agr. GUILLERMO ROBERTO PELLINI**
Secretario de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos:	**Ing. GUILLERMO ANÍBAL COCO**
Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones:	**Ing. RODOLFO ESTEBAN LAFFITTE**

Dirección y Administración:
Gral. Manuel Belgrano 427
☎ 0299 4422704 / 4495419 /4495190
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

DECRETOS SINTETIZADOS

1480 – Faculta y autoriza a la Subsecretaria de Hacienda a contratar hasta tres estudiantes universitarios avanzados en el Sistema de Prácticas Rentadas.

1672 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la firma RJ Ingeniería SA por el Lote D2, Departamento Añelo. Se le otorga título de propiedad.

1903 – Autoriza y aprueba la contratación del Sr. Ariel Alejandro Biffi para la realización de tareas dentro del Sistema Integrado de Información Geográfica Provincial.

1917 – Deja a cargo de la Presidencia del IPVU y de la ADUS, a partir del 14 de octubre, a la Ministra de Hacienda y Obras Públicas, Cra. Esther Felipa Ruiz.

1981 – Prorroga designaciones para los niveles FUA, FUB y FUC pertenecientes al IPVU y a la ADUS.

1995 – Acepta la renuncia presentada por Claudio Alberto Gibezzi al cargo de Presidente del IADEP.

2052 – Autoriza y aprueba actuaciones de la Subsecretaría de Salud para la adquisición de insumos destinados al Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva.

2053 – Autoriza la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del personal del Centro PyME-ADENEU.

2054 – Incorpora modificaciones en el Anexo II de la Estructura de la Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones.

2055 – Aprueba el Programa Sistema Provincial de Manejo del Fuego entre el 1º de noviembre de 2009 hasta el 30 de abril de 2010.

2072 – Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la Sra. María Isabel Díaz Pérez contra las Resoluciones Nº 899/09 y 1327/08 del CPE.

2073 – Delega el Gobierno de la Provincia a partir del 11 de Noviembre a las 16, y mientras dure su ausencia, en la Vicegobernadora Ana María Pechen.

2074 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Segundo Arnoldo Jara por el Lote 114 de la localidad de Picún Leufú. Le otorga título de propiedad.

2075 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Rosa Elena Aguilera por el Lote 13, Manzana II, de la localidad de Taquimilán. Le otorga título de propiedad.

2076 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Celmira Bucarey por el Lote 2 de la Manzana 18 de la localidad de Varvarco. Le otorga título de propiedad.

2077 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. María del Carmen García por el Lote 17 de la Manzana M, Etapa III, de la localidad de Villa Pehuenia. Le otorga título de propiedad.

2078 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Gamadiel Alcadio Salas por el Lote 40 de la Manzana XLVIII de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2079 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Marta Orfilia Jara por el Lote 15 de la Manzana CV de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2080 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Danilo Hugo Aguilera Zapata por el Lote 14 de la Manzana XLV de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2081 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Miriam Viviana Robino por el Lote 15 de la Manzana P de la localidad de Villa Pehuenia. Le otorga título de propiedad.

2082 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Miguel Ángel Abraham por el Lote 1 de la Manzana 32 de la localidad de Caviahue. Le otorga título de propiedad.

2083 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de los Sres. Ramón Cid y Silvana Gatica por el Lote 1 de la Manzana IV de la localidad de Taquimilán. Les otorga título de propiedad.

2084 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Santiago Urrutia Paredes por el Lote 5B de la localidad de Senillosa. Le otorga título de propiedad.

2085 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Giserda Altagracia Espinal Grullón por el Lote 5 de la Manzana LXXXVIII de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2086 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Ana Sofía Sokoluk por el

Solar 18 de la Manzana LIX de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2087 – Rechaza el recurso administrativo interpuesto por el Sr. Juan Carlos Cides contra la Resolución Nº 155/09 del ex Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

2088 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Laura Ester Soazo por el Lote 12 de la Manzana 14 de la localidad de Copahue. Le otorga título de propiedad.

2089 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Alberto Magnasco por el Lote 7 de la Manzana 6 de la localidad de Guañacos. Le otorga título de propiedad.

2090 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la empresa Minera José Cholino SRL por el Lote MCH del paraje Anticlinal. Le otorga título de propiedad.

2091 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Pedro Pascual Jara por el Lote 5 de la Manzana B de la localidad de El Cholar. Le otorga título de propiedad.

2092 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Juan Humberto San Martín por el Lote 3 de la Manzana E de la localidad de Las Ovejas. Le otorga título de propiedad.

2093 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Roque Salas por el Solar 22 de la Manzana XXXIII de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2094 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Máximo Narciso Ramírez Lagos por el Lote 226 de la localidad de Picún Leufú. Le otorga título de propiedad.

2095 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Mariana Edith Hernández por el Lote 23 de la Manzana III de la localidad de Taquimilán. Le otorga título de propiedad.

2096 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Pedro Orlando Ortega por el Lote X de la Manzana 28 de la localidad de Añelo. Le otorga título de propiedad.

2097 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Emilio Fabián Costas por el Lote 7 de la Manzana 18 de la localidad de Varvarco. Le otorga título de propiedad.

2098 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Aladino Aliaga por el lote 31 del paraje Las Ramadillas, Depto. Picunches. Le otorga título de propiedad.

2099 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Juan Eduardo Guañaco por el Lote S de la Manzana 28 de la localidad de Añelo. Le otorga título de propiedad.

2100 – Declara cumplidas las obligaciones de compra del Sr. Maximiliano Barros por la Parcela B de la localidad de Octavio Pico. Le otorga título de propiedad.

2101 – Declara cumplidas las obligaciones de compra de la Sra. Sandra Fabiola Sandoval Jerez por el Lote 22 de la Manzana 10 de la localidad de Rincón de los Sauces. Le otorga título de propiedad.

2102 – Autoriza y aprueba el contrato por Locación de Servicios con el Sr. Florentino Arias para desarrollar tareas en la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

2104 – Acepta la renuncia de Julio Currulef en el cargo de Jefe División Rendiciones de la Dirección General de Distrito Regional Educativo IV de Junín de los Andes.

2105 – Rechaza la reclamación administrativa interpuesta por el Sr. Ricardo Salvador Lara contra la Resolución Nº 0359/08 del CPE.

2106 – Acepta fondos transferidos por el Ministerio del Interior de la Nación y otorga un ANR al Municipio de Añelo.

2107 – Autoriza al Prof. Rodolfo Coria a trasladar tres fragmentos de piel embrionaria fosilizada desde el Museo Carmen Funes hasta School of Earth, Atmospheric and Environment Sciences Oxoford Road, University of Manchester, Inglaterra.

2108 – Aprueba el Plan de Acción Conjunta Senasa-Neuquén para la implementación del Programa Nacional de Sanidad Vegetal para la Lucha Contra la Plaga Carpocapsa, Temporada 2009/2010.

2109 – Reestructura el Presupuesto General Vigente (Prorrogado) para incorporar recursos del Fondo Federal Solidario destinados al mantenimiento de canales de riego y drenaje de las localidades de Picún Leufú, Senillosa y Mariano Moreno.

2110 – Renueva la práctica rentada del Sr. Pedro Nicolás Urrutia en el ámbito de la OPTIC.

2111 - Ratifica la Resolución Nº 1739/09 del CPE que crea un cargo de Supervisor de Educa-

ción Especial en la Planta Funcional de la Dir. Gral. De Distrito Regional Educativo IV de Junín de los Andes.

2112 – Ratifica la Resolución Nº 1414/09 del CPE que designa Maestros Especiales de Educación Física Titulares de la Provincia del Neuquén.

2113 – Ratifica la Resolución Nº 0912/09 del CPE que crea un cargo de Director de Enseñanza Media y un cargo de Asesor Pedagógico en el Centro Educativo Provincial Integral Nº 1.

2114 – Ratifica la Resolución Nº 0517/09, y su modificatoria Nº 1402/09, del CPE que crea un cargo de Maestro de Ciclo para la Escuela Para Adultos Nº 4 de Chos Malal.

2115 – Ratifica la Resolución Nº 0129/09, y su rectificatoria Nº 1542/09, del CPE que crea un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la planta funcional del Nucleamiento Nº 6 de Piedra del Águila.

2116 – Ratifica la Resolución Nº 0988/09 del CPE que transforma un cargo de Director de 3ra tiempo simple en un cargo de Director de 3ra tiempo completo; y un cargo de Maestra de Grado de Escuela Común en un cargo de Docente Educación Especial en la planta funcional de la Escuela Nº 221 de Los Alazanes.

2117 – Ratifica la Resolución Nº 1417/09 del CPE que reincorpora a la Docente Titular Dora Ester Leiva como Maestra Especial de Educación Física en la Escuela Primaria Nº 156.

2118 – Ratifica la Resolución 0871/09 del CPE que transforma cargos en la planta funcional de la Escuela Prmaria Nº 17 del Paraje Taquimilán Centro.

2119 – Ratifica la Resolución Nº 034/09 del CPE que rectifica la Nº 0457/89 en lo referente a la "condificación" del cargo de Subregente del IFD Nº 1 de Cutral Có.

2120 – Ratifica la Resolución 0989/09 que transforma un cargo de Director de 3ra tiempo simple en un cargo de Director de 3ra tiempo completo en la Escuela Primaria Nº 174 del Paraje Lileo.

2121 – Ratifica la Resolución Nº 1297/09 del CPE que crea un cargo de Maestro de Ciclo en la Escuela para Adultos Nº 11 de Junín de los Andes.

2122 – Ratifica la Resolución Nº 0617/09 del CPE que crea la Escuela Especial para Jóvenes Nº 1 de la ciudad de Neuquén.

2123 – Ratifica la Resolución Nº 0434/09 del CPE que crea un curso y horas cátedras en el IFD Nº 4 de Educación Especial.

2124 – Aprueba el tenor del Convenio Marco de Préstamo Subsidiario mediante el cual se concreta la asignación de recursos para el proyecto "Desarrollo Productivo en el Área de Influencia del Canal de Añelo", en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.

2126 – Reestructura el Presupuesto General Vigente de la ADUS para atender obligaciones y mantener el nivel de empleo en el sector de la Construcción.

2127 – Autoriza a funcionarios de la Subsecretaría del COPADE a participar del Taller de Arranque para la aplicación de la Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE-IIRSA) que se desarrollará en Santiago de Chile.

2129 – Deja sin efecto a partir del 1º de octubre de 2009, la designación efectuada del agente Henry Patricio Soto Perez, D.N.I. 18.858.056, en el cargo de Director de Áreas Rurales de la Unidad de Gestión Artesanías Neuquinas.

2130 – Autoriza a la Subsecretaría de Salud a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 16/09 para la adquisición de insumos para el Programa de Control de Diabetes.

2131 – Autoriza a la Subsecretaría de Salud a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 20/09 para la adquisición de Soluciones Parenterales con destino a distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

2132 – Ratifica las Resoluciones Nº 1162/09, 1166/09, 1188/09, 1190/09, 1193/09, 1208/09, 1211/09, 1215/09, 1224/09, 1234/09, 1243/09, 1244/09, 1245/09, 1246/09, 1247/09, 1248/09, 1249/09, 1250/09, 1251/09, 1252/09, 1253/09, 1254/09, 1255/09, 1256/09, 1258/09, 1262/09, 1263/09, 1292/09, 1301/09, 1302/09, 1304/09, 1307/09, 1309/09, 063/09, 090/09, 091/09, 092/09, 093/09, 137/09, 145/09, 148/09, 149/09, 150/09, 151/09 y 154/09 del Ministerio de Salud.

2133 – Concede Licencia Especial con Goce de Haberes a los agentes Sergio Goitia, Paola J. Pastoriza y Daniel E. Castillo para participar del VI Congreso Mundial de Guardaparques a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2134 – Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Herber Miguel Rivero.

2135 – Reestructura el Presupuesto General Vigente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Edicto de pedido de 15 Pertenencias. Yacimiento de Potasio, denominada: "NEUKEN II". **Expediente N° 413/2007**, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén. Titular: Bunge Minera S.A. (60%), Servicios de Minería S.A. (40%). La que suscribe Marta Villegas, de nacionalidad argentina, DNI N° 5.713.076, en su carácter de Apoderada de las empresas Bunge Minera S.A. y Servicios de Minería S.A. cuya personería se adjunta, se presenta ante a Ud. y manifiesta: Que vengo a efectuar la petición de mensura para la mina NEUKEN I, Expte. N° 412/07. Que la labor legal queda ubicada en la Coordenada Posgar N 5858290.07 y E 2473357,84 quedando materializada por el pozo SJ.Nq.ET.- 56 El Trapial que muestra la existencia de un manto de minerales de potasio en el subsuelo a 1246 metros bajo boca de pozo. Que se solicita en este acto 15 (quince) pertenencias de 100 hectáreas, adjuntando a la presente el plano de ubicación y planilla de coordenadas de cada pertenencia. Rectifico coordenadas testadas L Legal pozo S.J. Nq. ET - 20 X=5.860,991.06 Y=2,474,346.01 (Vale). Proveer de conformidad. Será Justicia. Firma ilegible que dice Marta Villegas - Administracion Minera - Apoderada. Recibido en mi oficina hoy veintiséis de febrero de dos mil nueve, doce horas. Acompaña pertenencias. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia. Mina Neuken II, Expediente 3452-413/2007, pertenencias Labor Legal Pozo: SJ. Nq. ET-20 ubicado en pertenencia 12, Coordenada X=5,860,991.06 Y=2,474,346.01; Pertenencia 1: X=5,859,693.56 Y=2,471,599.79 X=5,860,255.40 Y=2,471,599.85 X=5,860,255.40 Y=2,473,280.03 X=5,859,693.56 Y=2,473,280.05; Pertenencia 2: X=5,859,693.56 Y=2,473,280.05 X=5,860,255.40 Y=2,473,280.03 X=5,860,255.40 Y=2,474,960.40 X=5,859,693.56 Y=2,474,960.42; Pertenencia 3: X=5,859,693.56 Y=2,474,960.42 X=5,860,255.40 Y=2,474,960.40 X=5,860,255.40 Y=2,476,640.77 X=5,859,693.51 Y=2,476,640.79; Pertenencia 4: X=5,859,693.56 Y=2,476,640.79 X=5,860,255.40 Y=2,476,640.77 X=5,860,255.40 Y=2,478,321.14 X=5,859,693.53 Y=2,478,321.16; Pertenencia 5: X=5,859,693.53 Y=2,478,321.16 X=5,860,255.40 Y=2,478,321.14 X=5,860,255.40 Y=2,480,000.10 X=5,859,693.56 Y=2,480,000.10; Pertenencia 6: X=5,860,255.40 Y=2,471,599.85 X=5,860,817.29 Y=2,471,599.85 X=5,860,817.29 Y=2,473,280.01 X=5,860,255.40 Y=2,473,280.01; Pertenencia 7: X=5,860,255.40 Y=2,473,280.03 X=5,860,817.29 Y=2,473,280.01 X=5,860,817.29 Y=2,474,960.38 X=5,860,255.40 Y=2,474,960.38; Pertenencia 8: X=5,860,255.40 Y=2,474,960.40 X=5,860,817.29 Y=2,474,960.38 X=5,860,817.29 Y=2,476,640.75 X=5,860,255.40 Y=2,476,640.77; Pertenencia 9: X=5,860,255.40 Y=2,476,640.77 X=5,860,817.29 Y=2,476,640.77 X=5,860,817.29 Y=2,478,321.12 X=5,860,255.40 Y=2,478,321.14; Pertenencia 10: X=5,860,255.40 Y=2,478,321.14 X=5,860,817.29 Y=2,478,321.12 X=5,860,817.29 Y=2,480,000.10 X=5,860,255.40 Y=2,480,000.10; Pertenencia 11: X=5,860,817.29 Y=2,471,599.85 X=5,861,379.15 Y=2,471,599.79 X=5,861,379.15 Y=2,473,279.99 X=5,860,817.29 Y=2,473,280.01; Pertenencia 12: X=5,860,817.29 Y=2,473,280.01 X=5,861,379.15 Y=2,473,280.1 X=5,861,379.15 Y=2,474,960.36 X=5,860,817.29 Y=2,474,960.36; Pertenencia 13: X=5,860,817.29 Y=2,474,960.38 X=5,861,379.15 Y=2,474,960.36 X=5,861,379.15 Y=2,476,640.73 X=5,860,817.29 Y=2,476,640.73; Pertenencia 14: X=5,860,817.29 Y=2,476,640.75 X=5,861,379.27 Y=2,476,640.75 X=5,861,379.29 Y=2,478,321.10 X=5,860,817.29 Y=2,478,321.10; Pertenencia 15: X=5,860,817.29 Y=2,478,321.12 X=5,861,379.15 Y=2,478,321.10 X=5.861,379.15 Y=2.480,000.10 X=5.860,817.29 Y=2.480,000.10. Firma ilegible que dice Marta Villegas, Administración Minera, Apoderada. Zapala, 07 de septiembre de 2009. La superficie de 1.415 Has. 95 As. solicitada para 15 pertenencias correspondiente a la mina de potasio denominada NEUKEN II, tramitada por Expediente N° 3451-413/2007 han quedado ubicadas en los planos de esta oficina dentro de los Lotes 9 y 10, Fracción D, de la Sección XXVII, del Departamento Pehuenches de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La labor legal ha quedado definida en las intersecciones de las Coordenadas Gauss Kruger Posgar '94 X= 5.860.991,06 e Y= 2.474.346,01. Pertenencia N° 11: Adopta la forma de un rectángulo, midiendo sus lados mayores 1680

metros con un acimut de su lado Norte de 90° y sus lados menores 562 metros con un acimut de 180°. El vértice Noroeste se define por las Coordenadas Gauss Kruger Posgar '94 X=5.861.379,15 e Y=2.471.599,79. Superficie de la pertenencia 94 Has. 40 As.. Pertenencias N° 12, 13, 14 y 15: De la misma forma, dimensiones y superficie que la pertenencia N° 11, ubicadas al Este de la misma, de manera tal que su lado Oeste coinciden totalmente con el lado Este de la pertenencia inmediata anterior. La labor legal se sitúa en la Pertenencia N° 12. Pertenencia N° 6: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 11, ubicada al Sur de la misma, de manera tal que el lado Norte de la Pertenencia N° 6 coincide en su extensión con el lado Sur de la Pertenencia N° 11 y ubicada al Oeste de la Pertenencia N° 7. Pertenencias N° 7, 8, 9 y 10: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 6, ubicadas al Este de la misma, de manera tal que su lado Oeste coincide con el lado Este de la pertenencia inmediata anterior y ubicadas al Sur de las Pertenencias N° 12, 13, 14 y 15. Pertenencia N° 1: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 6, ubicada al Sur de la misma de manera tal que el lado Norte de la Pertenencia N° 1, coincide totalmente con lado Sur de la Pertenencia N° 6 y ubicada al Oeste de la pertenencia N° 2. Pertenencias N° 2, 3, 4 y 5: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 1, ubicadas al Este de la misma, de manera tal que su lado Oeste coincide totalmente con el lado Este de la pertenencia inmediata anterior y ubicadas al Sur de las Pertenencias N° 7, 8, 9 y 10. Superficie total del cuerpo de pertenencias 1415 Has. 95 As.. Dirección Registro Gráfico. Fdo. Ing. Carina Larroque. Dir. de Policía Minera. D.P. de M., a/c D. Reg. Graf.. Zapala, 06 de abril del 2009. Cumplido, publíquese tres veces en el Boletín Oficial (Art. 53° y 81° del Código de Minería), llamando por quince (15) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 84° idem). Notifíquese, repóngase. Tómese razón por Escribanía de Minas. Dirección Legal. Fdo. Dr. Carlos Alberto Zingoni, Director General Legal, Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 06, 13 y 20-11-09

Manifestación de Descubrimiento de Potasio, denominado «NEUKEN XIII». **Expediente Nº 4802-00248** - Fº 164 - Año 2008. Departamento Pehuenches - Provincia del Neuquén. Superficie: 1.500 Has.. Titular: Bunge Minera Sociedad Anónima - Servicios de Minería Sociedad Anónima. Daniel Pablo Orjales, DNI Nº 8.489.132, por la representación que ejerce de Bunge Minera S.A. (conforme Poder cuya copia se adjunta), una sociedad inscripta el 30 de marzo del 2007 en la IGJ bajo el Nº 5402 del Libro 35 de Sociedad por Acciones (cuyo estatuto ya obra en v/archivos), con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 501 de la ciudad de Buenos Aires y constituido a los efectos del proceso en calle José Mercado Nº 46 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén y Juan Chediack, DNI Nº 11.367.591, por la representación legal que ejerce de Servicios de Minería S.A., en su carácter de Presidente del Directorio (conforme lo establece el Estatuto Social cuya copia se adjunta), una sociedad inscripta el 31 de octubre de 1995 en la IGJ bajo el Nº 7784 10188 de Libro 121 117 Tomo «A» de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en calle San Martín Nº 575, 1º Piso, Of. «A» de la ciudad de Buenos Aires y constituido a los efectos del proceso en calle José Mercado Nº 46 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, ante esta Autoridad Minera de Primera Instancia se presentan y, como mejor proceda, respetuosamente dicen: I. Antecedentes: Que mediante Expediente Nº 2504/04 esta Autoridad Minera concedió un derecho de cateo a favor de Bunge Argentina S.A.; Que con posteridad, el derecho concedido mediante el Expediente 2504/04 fue cedido por Bunge Argentina S.A. a favor de Bunge Minera S.A. mediante contrato celebrado el 26-07-07 (que ya obra en v/archivos); Que Bunge Minera S.A. es una sociedad del Grupo Bunge con objeto minero específico y continuadora de Bunge Argentina S.A., en los que respecta a la actividad minera; Que Bunge Minera S.A. ha autorizado a Servicios de Minería S.A. para que sea cotitular de los derechos resultantes del hallazgo que por la presente se declara en un cuarenta por ciento (40%) de acuerdo al documento que se adjunta; II. Manifestación de Descubrimiento en Condominio: Que de conformidad con los antecedentes expuestos, Bunge Minera S.A. y Servicios de Minería S.A. vienen a efectuar Manifestación de Descubrimiento de Minerales de Potasio en el Departamento

Pehuenches, Provincia del Neuquén, en el ámbito del cateo concedido mediante Expediente Nº 2504/04; Que dicha Manifestación de Descubrimiento se efectúa en Condominio entre las siguientes empresas y proporciones (i) Bunge Minera S.A. sesenta por ciento (60%) y (ii) Servicios de Minería S.A. cuarenta por ciento (40%); Que el punto de la Manifestación de Descubrimiento ha quedado determinado en las Coordenadas Posgar Latitud S. 37º17'30'' y Longitud O. 69º22'30''; Que se acompaña muestra legal del mineral descubierto que fuera extraída de la perforación YPF Nq ChSN x-390; Que la mina llevará el nombre de «Neuken XIII»; III. Solicitud de un área de indisponibilidad: Que requerimos un área de indisponibilidad de 1.500 hectáreas de superficie comprendida entre los vértices que identificamos a continuación mediante Coordenadas Posgar: Vértice 1: Latitud S. 37º15'17'' y Longitud O. 69º22'59''. Vértice 2: Latitud S. 37º15'17'' y Longitud O. 69º20'50''. Vértice 3: Latitud S. 37º17'50'' y Longitud O. 69º20'51''. Vértice 4: Latitud S. 37º17'50'' y Longitud O. 69º23'00''. IV. Documentación que se adjunta: Que se acompaña, adjunto a la presente, la siguiente documentación: Poder autorizado por el Escribano Zinny, titular del Registro Notarial Nº 161 de la ciudad de Rosario, el 11 de julio del año 2007 mediante Escritura Nº 73, por el cual Bunge Minera S.A. facultó al Sr. Daniel Orjales para que en forma individual la represente ante esta Dirección de Minería de Neuquén, Estatuto Social de Servicios de Minería S.A., Autorización de Bunge Minera S.A. a Servicios de Minería S.A. para que manifieste este hallazgo en condominio, muestra legal del mineral descubierto, dibujo para que se identifique con mayor claridad la ubicación y la superficie del área de indisponibilidad solicitada en el apartado III anterior, sellado provincial de Ley. V. Petitorio: Que por todo lo expuesto, solicito a esta Autoridad Minera en Primera Instancia que: Tenga presente la Manifestación de descubrimiento efectuada; otorgue el área de indisponibilidad solicitada; oportunamente, registre la Mina de Potasio bajo el nombre de «Neuken XIII» en condominio, sesenta por ciento (60%) a favor de Bunge Minera S.A. y cuarenta por ciento (40%) a favor de Servicios de Minería S.A., proveer de conformidad que, será Justicia. Hay dos firmas ilegibles cuyos sellos dicen: Servicios de Minería S.A., Lic. Juan Chediack, Presidente, Bunge Minera S.A., Apoderado. Recibido en mi oficina hoy once de agosto del dos mil ocho, trece horas, treinta minutos. Cargo Nº 174. Muestra Legal Nº 052. Sellado $28,00. Acompaña croquis; Nota. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 27 de agosto de 2009. La superficie de 1.500 Has. solicitada para el área de indisponibilidad a la Manifestación de Potasio denominada «Neuken XIII», tramitada bajo Expediente Nº 4802-248/2008, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro del Lote 1, Fracción D, Sección XXVII y del Lote 5, Fracción C, Sección XXX, del Departamento Pehuenches de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La manifestación de descubrimiento ha quedado definida en las intersecciones de las Coordenadas Gauss Kruger Posgar '94 X=5872896.44 e Y= 2466742.70. El área de indisponiblidad, adopta la forma de un rectángulo, siendo sus lados menores de 3183.2 mts. con un azimut de 90º y sus lados mayores miden 4711.6 mts. con un azimut de 180º. El vértice NW del área de indisponibilidad se define en las intersecciones de Coordenadas Gauss Kruger Posgar '94 X=5877118.61 e Y=2466013.38. La superficie afectada es particular y fiscal a fs. 47. Secretaría de Minas. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 27 de agosto de 2009. Regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Artículo 51º del Código de Minería T.O.), publíquese edictos en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección General de Minería (Artículo 53º ídem), llamado por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Regístrese de oficio conforme el Decreto 382, Artículo 3º. Cumpliméntese con el pago de $28,00 ley impositiva. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Tómese razón por Escribanía de Minas, Canon y Padrón. Dirección Legal. Fdo. Dr. Carlos Alberto Zingoni, Director General Legal, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 02 de septiembre de 2009. Regístro Número Once (11). Conste. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 06,13 y 20-11-09

Solicitud de Mina Vacante de Bentonita, denominada «La Herminia», Expediente Nº 104444/

1950. Departamento Añelo, Provincia del Neuquén. Solicitante Juan Ramón Romero. **Expediente Nº 564/2009**. Ref./ Solicitar Mina Vacante (el canon se hace efectivo del Expte. Nº 512/2009), (sellado por $28,00 idem), Marta Villegas, DNI Nº 5.713.076, domiciliada en calle José Mercado Nº 46 de la Provincia del Neuquén, en representación del señor Juan Ramón Romero se presenta y dice: Que viene a solicitar una mina vacante Expte. Nº 104444/1950 "La Herminia». Que el canon adeudado se haga efectivo del Expte Nº 512/09 (que se desistió de la solicitud por falta de material). Se adjunta copia de Poder. Provea de conformidad, será Justicia. Fdo. ilegible que dice: Marta Villegas, Administración Minera, Apoderada. Recibido en mi oficina hoy veintiocho de abril de dos mil nueve; once horas, diez cuarenta. Cargo Nº 406. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 03 de agosto de 2009. A los fines previstos por el Art. 66º T.O. del Código de Minería, publíquese tres (3) veces en el Boletín Oficial, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente disposición. Notifíquese. Dirección Legal. Fdo. Dr. Carlos A. Zingoni, Director General Legal, Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 06, 13 y 20-11-09

Manifestación de Descubrimiento de Potasio, denominado «NEUKEN XII». **Expediente Nº 4802-00247** - Fº 164 - Año 2008. Departamento Pehuenches - Provincia del Neuquén. Superficie: 1.000 Has.. Títular: Bunge Minera Sociedad Anónima - Servicios de Minería Sociedad Anónima. Daniel Pablo Orjales, DNI Nº 8.489.132, por la representación que ejerce de Bunge Minera S.A. (conforme Poder cuya copia se adjunta), una sociedad inscripta el 30 de marzo del 2007 en la IGJ bajo el Nº 5402 del Libro 35 de Sociedad por Acciones (cuyo estatuto ya obra en v/archivos), con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 501 de la ciudad de Buenos Aires y constituido a los efectos del proceso en calle José Mercado Nº 46 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, y Juan Chediack, DNI Nº 11.367.591, por la representación legal que ejerce de Servicios de Minería S.A., en su carácter de Presidente del Directorio (conforme lo establece el Estatuto Social cuya copia se adjunta), una sociedad inscripta el 31 de octubre de 1995 en la IGJ bajo e l Nº 7784 10188 del Libro 121 117 Tomo «A» de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en calle San Martín Nº 575 1º Piso Of. «A» de la ciudad de Buenos Aires y constituido a los efectos del proceso en calle José Mercado Nº 46 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, ante esta Autoridad Minera de Primera Instancia se presentan y, como mejor proceda, respectuosamente dicen: I. Antecedentes que mediante Expediente Nº 2504/04 esta Autoridad Minera concedió un derecho de cateo a favor de Bunge Argentina S.A.; que con posteridad, el derecho concedido mediante el Expediente 2504/04 fue cedido por Bunge Argentina S.A. a favor de Bunge Minera S.A. mediante contrato celebrado el 26-07-07 (que ya obra en v/archivos); Que Bunge Minera S.A. es una sociedad del Grupo Bunge con objeto minero específico y continuadora de Bunge Argentina S.A., en lo que respecta a la actividad minera; Que Bunge Minera S.A., ha autorizado a Servicios de Minería S.A. para que sea cotitular de los derechos resultantes del hallazgo que por la presente se declara en un cuarenta por ciento (40%) de acuerdo al documento que se adjunta. II. Manifestación de Descubrimiento en Condominio: Que de conformidad con los antecedentes expuestos, Bunge Minera S.A. y Servicios de Minería S.A. vienen a efectuar Manifestación de Descubrimiento de Minerales de Potasio en el Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, en el ámbito del cateo concedido mediante Expediente Nº 2504/04; Que dicha Manifestación de Descubrimiento se efectúa en Condominio entre las siguientes empresas y proporciones (i) Bunge Minera S.A. sesenta por ciento (60%) y (ii) Servicios de Minería S.A., cuarenta por ciento (40%); Que el punto de la Manifestación de Descubrimiento ha quedado determinado en las Coordenadas Posgar Latitud S. 37º18'11'' y Longitud O. 69º23'29''; Que se acompaña muestra legal del mineral descubrimiento que fuera extraída de la perforación YPF Nq. ChSN x-10; Que la mina llevará el nombre de «NEUKEN XII». III. Solicitud de un área de indisponibilidad que requerimos un área de indisponibilidad de 1.000 hectáreas de superficie, comprendida entre los vértices que identificamos a continuación mediante coordenadas Posgar: Vértice 1: Latitud S. 37º19'08'' y

Longitud O. 69º20'51'' -Vértice 2: Latitud S. 37º19'07'' y Longitud O. 69º23'44'' - Vértice 3: Latitud S. 37º17'57'' y Longitud O. 69º23'44'' - Vértice 4: Latitud S. 37º17'57'' y Longitud O. 69º23'00'' - Vértice 5: Latitud S. 37º17'50'' y Longitud O. 69º23'00'' - Vértice 6: Latitud S. 37º17'50'' y Longitud O. 69º20'51''. IV. Documentación que se adjunta: Que se acompaña adjunto a la presente la siguiente documentación: Poder autorizado por el Escribano Zinny, titular del Registro Notarial Nº 161 de la ciudad de Rosario, el 11 de julio del año 2007 mediante Escritura Nº 73, por el cual Bunge Minera S.A. facultó al Sr. Daniel Orjales para que en forma individual la represente ante esta Dirección de Minería de Neuquén. Estatuto Social de Servicios de Minería S.A. -Autorización de Bunge Minera S.A. a Servicios de Mnería S.A., para que manifieste este hallazgo en condominio. Muestra Legal del mineral descubierto - Dibujo para que se identifique con mayor claridad la ubicación y la superficie del área de indisponibilidad solicitada en el apartado III anterior; Sellado Provincial de Ley. V. Petitorio: Que por todo lo expuesto, solicito a esta Autoridad Minera en Primera Instancia que: -Tenga presente la Manifestación de Descubrimiento efectuada; -Otorgue el área de indisponibilidad solicitada; -Oportunamente, registre la Mina de Potasio bajo el nombre de «NEUKEN XII» en condominio, sesenta por ciento (60%) a favor de Bunge Minera S.A., y cuarenta por ciento (40%) a favor de Servicios de Minería S.A.. Proveer de conformidad que, será justicia. Hay dos firmas ilegibles cuyos sellos dicen: Servicios de Minería S.A. Lic. Juan Chediack Presidente; Bunge Minera S.A. Apoderado. Recibido en mi oficina hoy once de agosto del dos mil ocho, trece horas treinta minutos. Cargo Nº 173. Muestra Legal Nº 051, Sellado $28,00. Acompaña croquis, Nota. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 27 de agosto de 2009. La superficie de 1.000 Has. solicitada para el Área de Indisponibilidad a la Manifestación de Potasio denominada «NEUKEN XII», tramitada bajo expediente Nº 4802-247/2008 ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro del Lote 1, Fracción D, Sección XXVII y dentro del Lote 5, Fracción C, Sección XXX, del Departamento Pehuenches de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La Manifestación de Descubrimiento ha quedado definida en las intersecciones de las Coordenadas Gauss Kruger '94 X=5871756,67 e Y=2465302,05. El área de indisponibilidad, adopta la forma de un polígono irregular midiendo sus lados, al Norte, 3.183,70 metros con un azimut de 90º, al Este 2.407,10 metros con un azimut de 180º, al Sur 4.269,40 metros con un azimut de 270º y al Oeste, en tres partes, 2.175,90 metros con un azimut de 0º, 1.085,70 metros con un azimut de 90º y 222,60 metros con un azimut de 0º. El vértice Noroeste del área de indisponibilidad se define en las intersecciones de Coordenadas Gauss Kruger Posgar '94 X=5872407,03 e Y=2466013.31. La superficie afectada es particular y fiscal a fs. 52. Secretaría de Minas. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 27 de agosto de 2009... Regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Artículo 51º del Código de Minería T.O.), publíquese edictos en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección General de Minería (Artículo 53º idem), llamado por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Regístrese de oficio conforme el Decreto 382, Artículo 3º. Cumpliméntese con el pago de $ 28,00 Ley Impositiva. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Tómese razón por Escribanía de Minas, Canon y Padrón. Dirección Legal. Fdo. Dr. Carlos Alberto Zingoni, Director General Legal, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 02 de septiembre del 2009. Regístro Número Diez (10). Conste. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 13, 20 y 27-11-09

Solicitud Cantera de Piedra Laja y Construcción. Superficie: 50 Hectáreas. Departamento Zapala - Provincia del Neuquén. Titular: Bascuñan Ramón Ángel - **Expediente N° 21/2008**. Al Sr. Director de Minería. Zapala. De mi mayor consideración: El que suscribe Ramón Ángel Bascuñan, soltero, DNI 25.334.582, con domicilio real en calle Pulmarí 1045, Barrio Parque Industrial, de esta ciudad, se dirige a usted, a los fines de solicitar y concederme una cantera de piedra laja y cons-

trucción, situada en cercanias del Cerro Meza, la cual no se encuentran labrados ni cercados. La cantera que se solicita tendría forma de un cuadrado con las siguientes coordenadas, VNW: Y= 2419797, X= 5710804, VNE: Y= 2420159, X= 5710460, VSW: Y= 2419108, X= 5710078, VSE: Y= 2419471, X=5709734. Se acompaña croquis y calculos. Sin otro particular lo saludo muy atte. Hay una firma ilegible con una aclaratoria que dice: Bascuñan Ramón Ángel. Recibido en mi oficina hoy cuatro de febrero de dos mil ocho, doce horas veinte minutos. Cargo Nº 019. Acompaña croquis. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala 19 de marzo de 2008. La superficie de 50 Has, solicitada para Cantera de Piedra Laja y Construcción tramitada bajo Expediente N° 4802-00021/2008, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro del Lote 17, Sección XI, del Departamento Zapala de la Provincia del Neuquen. Relacionamiento: La cantera solicitada adopta la forma de un rectángulo siendo las Coordenadas Gauss Kruger Posgar '94 de sus vértices a saber: -VNW: X=5710804 e Y= 2419797; VNE: X=5710460 e Y=2420159; VSE: X= 5709734 e Y=2419471; VSW: X= 5710078 e Y= 2419108. Dirección de Registro Gráfico. Fdo. Ing. Héctor Acevedo Romanella, Director Registro Gráfico. Zapala 19 de noviembre de 2008, corresponde reponer en concepto de sellado por foja la suma adeudada que asciende a $ 0,50 ctvos. Conste. Secretaría de Minas. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas. Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 19 de noviembre de 2008. Cumplido, publiquese por tres (3) veces en el Boletín Oficial (Art. 43° de la Ley 902/75), pudiendo los interesados deducir oposiciones dentro de los plazos previstos por el Artículo 44° de la Ley 902/75. Emplázase al titular por treinta (30) días para que acredite haber hecho efectivas las publicaciones ordenadas, bajo apercibimiento de tener por desistidos los derechos de la presente solicitud. Notifíquese, Repóngase, fíjese cartel. Dirección Legal. Fdo. Dr. Carlos Zingoni, Director Legal, Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 13, 20 y 27-11-09

Edictos de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Carlos A. Zingini, Director General Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes, que el 11 de diciembre del año dos mil nueve, a las trece horas, el Agrimensor Pedro Lucas Filippi, Matrícula Profesional Nº 26, dará comienzo a las operaciones de Mensura de la Manifestación descubrimiento de oro diseminado, mina: «Primavera I», **Expte. Nº 2864, Año 1999**, titular: CORMINE S.E.P., con una superficie de 996 Has., 13 As., ubica en el Registro Catastral Minero, dentro de los Lotes 4 y 5, Fracción c de la Sección XXXIII, del Departamento Minas, Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28º Ley 902/75). Fdo. Dr. Carlos A. Zingoni, Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera 1º Instancia.

2p 20 y 27-11-09

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Carlos Zingoni, cita y emplaza a correr traslado por el término de veinte días a los propietarios superficiarios; 57 Has., 43 As. dentro del Lote 10, Sección XIV del Departamento Picunches, propiedad de Andrea Castellanos de Alsina, María Andrea Alsina de San Martín, Sara Vicenta Alsina, Faustino Emilio Alsina y Eduardo Alsina; 27 Has., 25 As. dentro del Lote 10 Sección XIV del Departamento Picunches propiedad de Guillermo José Eumann, todos de la Provincia del Neuquén y/o quienes resulten titulares de dicho dominio para que tomen intervención en los autos caratulados: **«Héctor Eligio Cides s/Manifestación Descubrimiento de Arcilla, Mina «Megjam», (Expte. 344, Fº 139, Año 2006)**, conforme lo dispuesto por los Artículos 171, T.O. del Código de Minería y 23 de la Ley Provincial 902/75, bajo apercibimiento de declarar decaídos sus derechos. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Zingoni, Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

2p 20 y 27-11-09

"Perención de Instancia del Expediente **4802-**

315/2008, Marcelo Fernández s/Solicitud Cantera de Puzolana. Resolución N° 45/2.009 de fecha 08 de junio de 2.009, que en su parte pertinente dice... «Artículo 1: Declárese erimida la instancia del Expediente N° 4802- 315/2008, Solicitud Cantera de Puzolana, presentada por Marcalo Fernández. Artículo 2: Notifíquese por cédula, repóngase, regístrese. Publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial por tres (3) veces...». Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia y Dr. Carlos A. Zingoni, Director General Legal, Autoridad Minera en Primera Instancia». Escribanía de Minas. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 20, 27-11 y 04-12-09

«De la Protección Ambiental para la Actividad Minera»

Título XIII, Sección 2º del Código de Minería (T.O. Decreto Nº 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el Art. 9º, inc. 1º del Decreto Nº 3699/97 en la sede de la Dirección General de Minería, calle Elena de la Vega Nº 472 de la ciudad de Zapala, Tel. 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por el Analista I.A. Diego A. Oringo, Matrícula RePPSA Nº 237/07, D.N.I. Nº 27.987.064, con domicilio real y legal en Mariano Moreno Nº 413 y domicilio especial en la calle Leguizamón Nº 635 de la ciudad de Neuquén, en representación de Luis Alberto Castillo, con domicilio real en calle Av. Julio A. Roca s/nº ciudad de Bajada del Agrio y legal en José Mercado Nº 46 de la localidad de Zapala, correspondiente a la Cantera de Piedra Laja, mineral de tercera categoría para la etapa de explotación, según el anexo III, tramitado en dicha Dirección, bajo el **Expediente Minero Nº 4802-152/08 y de IIA Nº 4802-152-00001/2009** «De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuyas tareas de explotación se dará comienzo de aprobarse el informe, se ubica en el Lote 16, Sección XIII, Departamento Picunches. La explotación se localiza en la intersección de las Coordenadas Gauss Kruger X= 5.751.357 Y= 2.414.253. A dicho lugar se accede desde la localidad de Bajada del Agrio por Ruta Provincial Nº 14, recorriendo unos 3 km. en dirección a la localidad de Bajada del Agrio, llegando a la intersección de esta con la Ruta Provincial Nº 10, desde allí la pertenencia dista de unos 4 Km. más en sentido al Paraje de Quili Malal, a unos 100 m. al Norte de la Ruta Nº 10. Características del Proyecto: En el proyecto se utilizarán caminos existentes. Se realizarán laboreos a cielo abierto, realizando la explotación en franjas, mediante extracción manual del material. Las observaciones y comentarios del Informe de Impacto Ambiental serán recibidos dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la Dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

1p 20-11-09

«De la Protección Ambiental para la Actividad Minera»

Título XIII, Sección 2º del Código de Minería (T.O. Decreto Nº 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el Art. 9º, inc. 1º del Decreto Nº 3699/97 en la sede de la Dirección General de Minería, calle Elena de la Vega Nº 472 de la ciudad de Zapala, Tel. 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por Lic. Juan Carlos Gil, Mat. Prof. Geo 83, Mat. RePPSA Nº 268/07, en representación de la firma Colombo Miguel José, con domicilio en la calle Migues s/n de la ciudad de Tres Algarrobos, Provincia de Buenos Aires correspondiente al Punto de Extracción de Piedra Laja, mineral de 3º categoría para la etapa de explotación, según el anexo III, Decreto Nº 3699/97, tramitado en dicha Dirección, bajo el Expediente Minero Nº 261/07. Dicho informe se tramita a su vez, por **Expediente Nº 261/07-00001/2008** «De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuya explotación se dará comienzo de aprobarse el informe, se ubica en la cartografía oficial y de acuerdo al Plano de Mensura en el Lote 27 y parte SE. del Lote 28, 26 y parte SE. del 25 y la mitad SO del Lote 23 y parte del 24, Sección XIII, Departamento

Picunches de la Provincia del Neuquén. Las Coordenadas del Sistema Gauss Kruger de punto de extracción son: X= 5.712.901 Y= 2.402.223 en campos de propiedad particular. Para llegar al lugar, partiendo de la localidad de Mariano Moreno en dirección a Bajada del Agrio por Ruta Provincial Nº 14, se transitan 1,1 Km., posteriormente se toma una huella hacia el NO y se recorren 2,2 Km. y se llega a una bifurcación tomando el camino de la izquierda transitando 6,2 Km. para llegar hasta el Pedimento Minero. Características del Proyecto: Se trata de una explotación de Piedra Laja mediante el método de cielo abierto. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidos dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la Dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Dr. Darío Damián Signorili, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia.

1p 20-11-09

Expedientes Declarados Archivados por la Autoridad Minera en Primera Instancia.

Expediente Nº	Nombre	Sustancia	Dpto. Ubicación	Observaciones
3452-184/2006	Arcilla	Arcilla	Zapala	Disp. del 27/10/2006
4802-00073/2008	Solicitud Vacancia	Sin especificar	Sin especificar	Disp. del 22/10/2009
2469/2004	Cateo	1° y 2° Categoría	Pehuenches	Disp. del 02/10/2009
2406/2004	Cateo	1° y 2° Categoría	Pehuenches	Disp. del 02/10/2009

Escribanía de Minas. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

1p 20-11-09

CONTRATOS

LA PIRÁMIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 25 de agosto de 2009, se ha constituido una sociedad bajo la denominación de «LA PIRÁMIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Socios: Horacio Carlos David Jayo Brito, D.N.I. 24.471.288, argentino, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1.975, casado en primeras nupcias con la señora Valeria Brizuela, D.N.I. 24.286.027, domiciliado en calle Lamarque N° 2055 de la ciudad de Neuquén, y Valeria Alejandra Brizuela, D.N.I. 24.286.027, argentina, docente, nacida el 14 de diciembre de 1.974, casada en primeras nupcias con el señor Horacio Carlos David Jayo Brito, D.N.I. 24.471.288, domiciliada en la calle Lamarque N° 2055 de la ciudad de Neuquén. Domicilio de la Sociedad: Lamarque N° 2055 de la ciudad de Neuquén. Objeto Social: Compra y venta, ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones de artículos de blanco y mantelería, indumentaria e insumos textiles, artículos del hogar y equipamiento comercial. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: ($16.000) pesos dieciséis mil. Composición del Órgano de Administración y Fiscalización: Estará a cargo del Sr. Horacio Carlos David Jayo Brito, el que permanecerá en el cargo durante la vigencia de la sociedad, quien a estos efectos revestirá el cargo de Socio Gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. El presente edicto, ha sido ordenado por la Sra. Directora General del R.P. de Comercio de esta Provincia, en autos caratulados:«LA PIRÁMIDE S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social» (Expte. N° 15889/09, Folio..., Año 2009). Subdirección, 09 de noviembre de 2009. Fdo. Mariela J. Dupont, Subdirectora, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-11-09

GP INGENIERÍA S.R.L.

Se hace saber que con fecha 30 de julio de 2009, la Sociedad GP INGENIERÍA S.R.L. decide la Modificación de su Contrato Social en los siguiente términos: En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 07

días del mes de octubre del año 2009, se reúnen los señores socios de GP INGENIERÍA S.R.L.; el señor Gatti Sergio Alejandro, nacido el 22 de julio de 1963, casado en primeras nupcias con Laura García, nacionalidad argentina, Ingeniero Civil, D.N.I. 16.284.613, domiciliado en José María Gutiérrez 291de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén; y el señor Pozzebón Andrés Salvador, nacido el 27 de julio de 1965, casado en primeras nupcias con Nancy Ana María Sánchez, nacionalidad argentina, Ingeniero Civil, D.N.I. 17.140.956, domiciliado en Río Bermejo 1031 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, para modificar el Contrato Social de GP INGENIERÍA S.R.L, en la cláusula transitoria a continuación de la cláusula Duodécima del mismo, estableciendo una nueva sede social e incorporando un socio gerente más. 1) La que quedará redactada de la siguiente manera: «En este acto los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en calle Leloir 949, Piso 11 A, de la ciudad de Neuquén. B) Designar Gerentes al Sr. Sergio Alejandro Gatti y al Sr. Andrés Salvador Pozzebon.». En prueba de conformidad, las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados up-supra.

1p 20-11-09

LOS GRANDES S.R.L.

Rectificación - Designación de Sede

En la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, con fecha 30/10/2009 los socios de la sociedad Los Grandes SRL a saber, con noventa y cinco cuotas sociales la señora Rut Eliana Salvo Muñoz, chilena, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N° 92.455.079, de profesión comerciante, domiciliada en calle Perú 357 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, con una participación del 95% del capital social y con cinco cuotas sociales el señor Víctor Luciano Leal, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 27.094.464, de profesión Comunicador Social, domiciliado en Av. del Trabajo y Constituyentes de la ciudad de Plottier de la Provincia del Neuquén, con una participación del 5% del capital social, resuelven y acuerdan rectificar la cláusula primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: «Primera: La sociedad girará bajo la razón social LOS GRANDES S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Plottier». Los socios a su vez establecen la sede de la sociedad en calle Av. del Trabajo 2300 de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén.

1p 20-11-09

EXCIMER LÁSER DEL SUR S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Fecha Contrato:05/06/2008. Cedentes: Miguel Ángel Fernández Pichioni, LE 4.587.026, argentino, de profesión Médico, casado, y Ana Noemí Garavaglia, DNI 6.425.335, ambos con domicilio en Lácar N° 256 de la ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén. Cesionarios: Rafael Félix Calvo, LE 6.490.210; Daniel Ceferino Cide, DNI 16.163.647; Isabel Ruth Fernández, DNI 12.722.098; Luis Federico Fornasari, DNI 10.877.747; Susana Beatriz González, DNI 11.410.344; Roberto Edgardo Mario Saieg, DNI 17.319.389; Sergio Alberto Cetti, DNI 17.630.119; Antonio Raúl Magrini, DNI 6.261.905; Oscar Luis Antonio Moretti, DNI 11.973.054; Antonio Morgillo, DNI 10.931.770; Lucrecia Raquel Muller, DNI 13.593.105. Cantidad de cuotas cedidas: 55 cuotas sociales (cincuenta y cinco) cada uno con un valor nominal de $ 11.000,00 (pesos once mil). Precio total de la transferencia es de cincuenta y dos mil ($ 52.000) en efectivo. El presente edicto ha sido ordenado por la Sra. Directora a cargo de la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, en autos caratulados: «EXCIMER LÁSER DEL SUR SRL s/ Inscripción de Cesión de Cuotas» (Expte. N° 16118/9). Neuquén, 29 de octubre de 2009. Fdo. Mariela J. Dupont, Subdirectora, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-11-09

MILLAHUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Razón Social: «Millahue Sociedad de Responsabilidad Limitada». Domicilio: En Independencia 124 de la ciu-

dad de Neuquén. Fecha de la Modificación del Contrato Social: 16/10/09. I.- Contrato Social: Primero: La sociedad se denominará «Millahue Sociedad de Responsabilidad Limitada» y su domicilio legal en la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital propio. Se deja constancia de que el instrumento modificatorio de fecha 19/02/09 publicado en el Boletín Oficial el 15/05/09 no se inscribirá. El presente edicto ha sido ordenado por la Directora General del Registro Público de Comercio, Dra. Graciela Noemi Mercau, Subdirección a mi cargo en autos caratulados: «Millahue Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción de Contrato Social», (Expte Nº 15606). Neuquén, 12 de noviembre de 2009. Fdo. Mariela J. Dupont, Subdirectora, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-11-09

HEKLA PATAGONIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2006 y Modificatoria del 03 de agosto de 2009, se ha constituido una sociedad bajo la denominación de «HEKLA PATAGONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» Socias: Petracca Gabriela Romina, DNI 31.614.694, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 06 de agosto del año 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tierra del Fuego esquina Río Negro de la ciudad de Plottier y Petracca Mariela Eva, DNI 27.038.444, de nacionalidad argentina de estado civil soltera, nacida el 20 de enero de 1979, de profesión comerciante, domiciliada en calle Tierra del Fuego esquina Río Negro de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. Domicilio de la Sociedad: Tierra del Fuego Nº 210 de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el siguiente: Servicios de mecánica integral del automotor. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 8.000 (pesos ocho mil). Composición del Órgano de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, cuya firma, seguida del sello, compromete a la sociedad. En garantía de sus funciones el gerente deberá depositar en la caja social la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en títulos, valores públicos o pagaré. La duración del mandato se estipula en dos ejercicios pudiendo ser reelecto. Socia Gerente: Mariela Petracca. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1p 20-11-09

LICITACIONES

EJÉRCITO ARGENTINO

CDO. BR. M. VI

Licitación Pública Nº 13/2.009

Lugar y Fecha: Neuquén,13 de noviembre de 2.009.

Nombre del Organismo Contratante: Comando de la Sexta Brigada de Montaña.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 13 - Ejercicio: 2.009.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 6I09-1394/5.

Rubro Comercial: (1) Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de carnes vacuna, porcina, ovina, productos cárnicos y pollo para la Br. M VI.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 07:30 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 07:30 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 07:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Día y Hora: El día 18 de diciembre de 2.009 a las 08:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina compra.gov.ar, ingresando al acceso directo «Contrataciones Vigentes».

Licitación Pública Nº 14/2.009

Lugar y Fecha: Neuquén,13 de noviembre de 2.009.

Nombre del Organismo Contratante: Comando de la Sexta Brigada de Montaña.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 14 - Ejercicio: 2.009.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 6I09-1395/5.

Rubro Comercial: (1) Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, huevos y productos perecederos para la Br. M VI.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 08:30 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 08:30 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 08:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Día y Hora: El día 18 de diciembre de 2.009 a las 09:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina compra.gov.ar, ingresando al acceso directo «Contrataciones Vigentes».

Licitación Pública Nº 15/2.009

Lugar y Fecha: Neuquén,13 de noviembre de 2.009.

Nombre del Organismo Contratante: Comando de la Sexta Brigada de Montaña.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 15 - Ejercicio: 2.009.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 6I09-1459/5.

Rubro Comercial: (1) Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de productos lácteos para la Br. M VI.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 09:30 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 09:30 horas. De lunes a viernes de

08:00 a 13:00 hs..

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 10:00 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Día y Hora: El día 18 de diciembre de 2.009 a las 10:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina compra.gov.ar, ingresando al acceso directo «Contrataciones Vigentes».

Licitación Pública Nº 16/2.009

Lugar y Fecha: Neuquén,13 de noviembre de 2.009.

Nombre del Organismo Contratante: Comando de la Sexta Brigada de Montaña.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 16 - Ejercicio: 2.009.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 6I09-1480/5.

Rubro Comercial: (1) Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de productos no perecederos para la Br. M VI.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 10:00 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI - SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 10:00 horas. De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs..

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de diciembre de 2.009 a las 10:00 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Cdo. Br. M. VI, en la Mesa de Entrada y Salida del SAF - Avda. Argentina 642 - C.P. 8.300, Neuquén.

Día y Hora: El día 18 de diciembre de 2.009 a las 10:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina compra.gov.ar, ingresando al acceso directo «Contrataciones Vigentes».

2p 20 y 27-11-09

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 45/2009

Lugar y Fecha: Buenos Aires, de noviembre de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 45/2009 - Ejercicio: 2009.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 66690/2009 (D.N.).

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto: Adquisición de cámara de frío, freezer y heladeras.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso 550, 2º Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la O.N.C..

Plazo y Horario: 1) De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso 550, 2º Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso 550, 2º Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 14/12/2.009 - 17:00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO, deberán realizar su «Preinscripción por internet» a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del Link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el Artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o Certificación que acredite: Nombre de la firma comercial, Nº de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y Nº de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

1p 20-11-09

EJÉRCITO ARGENTINO

COMANDO BRIGADA MONTAÑA VI

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Privada Nº 0012/2009

Nombre del Organismo Contratante: CDO. BR. M. VI

Objeto: Adquisición de chequeras de combustibles, combusti.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs. - 6I09-0432/5

Razón Social del Adjudicatario: Ruta 22 S.A..

Domicilio y Localidad: San Martín y Jujuy Neuquén.

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0010 - 0015 - 0020.

Precio Total: 29.524,06

Razón Social del Adjudicatario: Barriga Juan Pablo.

Domicilio y Localidad: Juan B. Justo 1931 Neuquén.

Renglones: 0006 - 0007 - 0008 - 0012 - 0013 - 0014 - 0018 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025.

Precio Total: 15.453,81.

Razón Social del Adjudicatario: Neuquén Petro Oeste S.R.L..

Domicilio y Localidad: Is. Malvinas e Illia Neuquén.

Renglones: 0011 - 0021.

Precio Total: 44.342,40.

Razón Social del Adjudicatario: Sodexho Pass Sociedad Anónima.

Domicilio y Localidad: Avda. Belgrano 456 Piso 1 Ciudad Autónoma Buen.

Renglones: 0005 - 0009 - 0016 - 0019.

Precio Total: 30.450,00.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Privada Nº 0017/2009

Objeto: Adquisición de repuestos y acceso-

rios.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs. - 6I09-0969/5

Razón Social del Adjudicatario: Milla Neumáticos Neuquén S.R.L..

Domicilio y Localidad: Perticone y Tierra del Fuego Neuquén.

Renglones: 0089.

Precio Total: 1.120,00.

Razón Social del Adjudicatario: Crespo Marino Manuel

Domicilio y Localidad: San Martín 2951 Neuquén, Neuquén.

Renglones: 0033 - 0035 - 0039 - 0043 - 0113 - 0114 - 0115 - 0116 - 0121 - 0122 - 0123 - 0124 - 0125 - 0126 - 0127.

Precio Total: 22.509,60.

Razón Social del Adjudicatario: Barriga Juan Pablo.

Domicilio y Localidad: Juan B. Justo 1931 Neuquén.

Renglones: 0006 - 0007 - 0008 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0073 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082 - 0083 - 0084 - 0087 - 0088 - 0105 - 0106 - 0173 - 0174 - 0175 - 0176 - 0177 - 0178.

Precio Total: 31.878,36.

Razón Social del Adjudicatario: García Viviana Nair

Domicilio y Localidad: Lamarque Casa 14, 1100 - Barrio Neuquén.

Renglones: 0028 - 0030 - 0034 - 0057 - 0062 - 0090 - 0091 - 0092 - 0093 - 0094 - 0095 - 0096 - 0097 - 0098 - 0099 - 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0107 - 0128 - 0129 - 0130 - 0131 - 0142 - 0147 - 0148 - 0149 - 0153 - 0154 - 0155 - 0156 - 0160 - 0161 - 0162 - 0163 - 0168 - 0169 - 0170.

Precio Total: 17.632,36.

Razón Social del Adjudicatario: Justus María Adelaida.

Domicilio y Localidad: Río Atuel 2015, Bahía Blanca.

Renglones: 0072 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0085 - 0086 - 0104

Precio Total: 19.999,91.

Razón Social del Adjudicatario: Maffeis Marta.

Domicilio y Localidad: Roca 746, Bahía Blanca.

Renglones: 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0029 - 0049 - 0050 - 0051 - 0063 - 0064 - 0109 - 0111 - 0112.

Precio Total: 8.448,70.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Privada Nº 0021/2009

Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs. - 6I09-0973/5

Razón Social del Adjudicatario: Ruta 22 S.A..

Domicilio y Localidad: San Martín y Jujuy Neuquén.

Renglones: 0001 - 0002 - 0010 - 0015 - 0019 - 0020 - 0023 - 0026 - 0027 - 0032 - 0033 - 0039.

Precio Total: 99.187,80.

Razón Social del Adjudicatario: Barriga Juan Pablo.

Domicilio y Localidad: Juan B. Justo 1931, Neuquén.

Renglones: 0022 - 0025 - 0028 - 0035 - 0043 - 0048.

Precio Total: 2.097,22.

Razón Social del Adjudicatario: Neuquén Petro Oeste S.R.L..

Domicilio y Localidad: Is. Malvinas e Illia, Neuquén.

Renglones: 009 - 0038 - 0050.

Precio Total: 17.425,00.

Razón Social del Adjudicatario: Juan Manuel Martín.

Domicilio y Localidad: Brasil 998 Bahía Blanca.

Renglones: 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0017 - 0030 - 0034 -

0036 - 0040 - 0041 - 0042 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0051 - 0052.

Precio Total: 24.476,22.

Razón Social del Adjudicatario: Sodexho Pass Sociedad Anónima.

Domicilio y Localidad: Avda. Belgrano 456, Piso 1º, Ciudad Autónoma Buen.

Renglones: 0008 - 0016 - 0021 - 0031 - 0037 - 0049.

Precio Total: 44.100,00.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Privada Nº 0022/2009

Objeto: Mantenimiento y reparación de edificios, vehículos.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs. - 6I09-0974/5

Razón Social del Adjudicatario: Crespo Marino Manuel

Domicilio y Localidad: San Martín 2951 Neuquén, Neuquén.

Renglones: 0001 - 0002 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026.

Precio Total: 56.703,00

Razón Social del Adjudicatario: Barriga Juan Pablo.

Domicilio y Localidad: Juan B. Justo 1931 Neuquén.

Renglones: 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013.

Precio Total: 4.625,30.

Razón Social del Adjudicatario: Acosta Graciela Isabel.

Domicilio y Localidad: Cervantes 3993, Rafael Calzada.

Renglones: 0027.

Precio Total: 31.978,00.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Pública Nº 0009/2009

Objeto: Adquisición de carne vacuna, porcina, ovina, prod.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs. - CDO. BR. M. VI - Avda. Argentina 642.

Razón Social del Adjudicatario: Cinandber S.R.L..

Domicilio y Localidad: Paraguay 2302 - Capital Federal - Neuquén.

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062 - 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082 - 0083 - 0084 - 0085.

Precio Total: 361.277,89.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Pública Nº 0010/2009

Objeto: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, huevos.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs. CDO. BR. M. VI - Avda. Argentina 642.

Razón Social del Adjudicatario: Vicente Gino Zinni.

Domicilio y Localidad: Av. Roca 929, Neuquén.

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062 - 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082

- 0083 - 0084 - 0085 - 0086 - 0087 - 0088 - 0089 - 0090 - 0091 - 0092 - 0093 - 0094 - 0095 - 0096 - 0097 - 0098 - 0099 - 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0109 - 0110 - 0111 - 0112 - 0113 - 0114 - 0115 - 0116 - 0117 - 0118 - 0119 - 0120 - 0121 - 0122 - 0123 - 0124 - 0125 - 0126 - 0127 - 0128 - 0129 - 0130 - 0131 - 0132 - 0133 - 0134 - 0135 - 0136 - 0137 - 0138 - 0139 - 0140 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146 - 0147 - 0148 - 0149 - 0150 - 0151 - 0152 - 0153 - 0154 - 0155 - 0156 - 0157 - 0158 - 0159 - 0160 - 0161 - 0162 - 0163 - 0164 - 0165 - 0166 - 0167 - 0168 - 0169 - 0170 - 0171 - 0172 - 0173 - 0174 - 0175 - 0176 - 0177 - 0178 - 0179.

Precio Total: 359.272,90.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Pública Nº 0011/2009

Objeto: Adquisición de productos lácteos.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs.. - CDO. BR. M. VI - Avda. Argentina 642.

Razón Social del Adjudicatario: Vicente Gino Zinni.

Domicilio y Localidad: Av. Roca 929, Neuquén.

Renglones: 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045.

Precio Total: 135.862,88.

Razón Social del Adjudicatario: Yune Sociedad Anónima.

Domicilio y Localidad: Caviahue 131 Neuquén.

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028.

Precio Total: 132.301,37.

Anuncio de Adjudicatario

Licitación Pública Nº 0012/2009

Objeto: Adquisición de productos no perecederos.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs.. - CDO. BR. M. VI - Avda. Argentina 642.

Razón Social del Adjudicatario: Martinico S.A.

Domicilio y Localidad: Achaval 590, Capital Federal.

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062 - 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080 - 0082 - 0083 - 0084 - 0085 - 0086 - 0087 - 0088 - 0089 - 0090 - 0091 - 0092 - 0093 - 0094 - 0095 - 0096 - 00098 - 0099 - 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0109 - 0111 - 0112 - 0113 - 0114 - 0115 - 0116 - 0117 - 0118 - 0119 - 0120 - 0121 - 0122 - 0123 - 0124 - 0125 - 0127 - 0128 - 0129 - 0130 - 0131 - 0132 - 0133 - 0134 - 0135 - 0136 - 0137 - 0138 - 0139 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146 - 0147 - 0148 - 0149 - 0150 - 0151 - 0152 - 0153 - 0154 - 0155 - 0157 - 0158 - 0159 - 0160 - 0161 - 0162 - 0163 - 0164 - 0165 - 0166 - 0167 - 0168 - 0170 - 0171 - 0172 - 0173 - 0174 - 0175 - 0176 - 0177 - 0178 - 0179 - 0180 - 0181 - 0182 - 0183 - 0184 - 0186 - 0187 - 0188 - 0189 - 0190 - 0191 - 0192 - 0193 - 0194 - 0195 - 0196 - 0197 - 0199 - 0200 - 0201 - 0202 - 0203 - 0204 -0205 - 0206 - 0207 - 0208 - 0209 - 0210 - 0211 - 0212 - 0213 - 0215 - 0216 - 0217 - 0218 - 0219 - 0220 - 0221 - 0222 - 0223 - 0224 - 0225 - 0226 - 0228 - 0229 - 0230 - 0231 - 0232 - 0233 - 0234 - 0235 - 0236 - 0237 - 0238 - 0239 - 0240 - 0241 - 0242 - 0244 - 0245 - 0246 - 0247 - 0248 - 0249 - 0250 - 0251 - 0252 - 0253 - 0254 - 0255 - 0256 - 0258 - 0259 - 0260 - 0261 - 0262 - 0263 - 0264 - 0265 - 0266 - 0267 - 0268 - 0270 - 0271 - 0272 - 0274 - 0275 - 0276 - 0277 - 0278 - 0279 - 0280 - 0281 - 0282 - 0283 - 0284 - 0285 - 0286 - 0288 - 0289 - 0290 - 0291 - 0292 - 0293 - 0294 - 0295 - 0296 - 0297 - 0298 - 0299 - 0300 - 0301 - 0302 - 0303 - 0304 -0305 - 0306 - 0307 - 0309 - 0310 - 0311 - 0312 - 0313 -

0314 - 0315 - 0316 - 0317 - 0318 - 0319 - 0320 - 0321 - 0322 - 0323 - 0324 - 0325 - 0326 - 0327 - 0328 - 0329 - 0330 - 0331 - 0332 - 0333 - 0334

Precio Total: 240.208,99.

Razón Social del Adjudicatario: Vicente Gino Zinni.

Domicilio y Localidad: Av. Roca 929, Neuquén.

Renglones: 0008 - 0022 - 0038 - 0052 - 0068 - 0081 - 0097 - 0110 - 0126 - 0140 - 0156 - 0169 - 0185 - 0198 - 0214 - 0227 - 0243 - 0257 - 0269 - 0273 - 0287 - 0308.

Precio Total: 66.021,18.

1p 20-11-09

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA con Participación Estatal Mayoritaria (G&P)

Concurso N° 001/009 - Primera Ronda

Circular Aclaratoria N° 7

Objeto del Concurso: Para la Calificación y Selección de Empresas Inscriptas en el Registro de Interesadas en Asociarse en «UTE» con Gas y Petróleo del Neuquén S.A. con Participación Estatal Mayoritaria, para la exploración, desarrollo y explotación de áreas hidrocarburíferas.

Objeto de la Publicación: Informar que Gas y Petróleo del Neuquén SA resolvió atender los pedidos de adquirentes de Pliego de Base y Condiciones de prorrogar la fecha de presentación de Oferta y Apertura de sobres para las áreas (i) Aguada del Puestero; (ii) Bajo del Choique; (iii) Barda Colorada I y II/La Solitaria; (iv) Cordillera del Viento; (v) El Huecú; (vi) El Mollar; (vii) La Escalonada; (viii) La Invernada; (ix) Las Lajas y (x) Rincón La Ceniza, mediante el dictado de la Circular Aclaratoria N° 7 publicando ciertos cambios en el cronograma establecido en la Circular Aclaratoria N° 2 de fecha 22 de octubre de 2009.

Información: En Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, sita en Carlos H. Rodriguez 364 - 6° Piso - ciudad de Neuquén, Teléfono 0299 4432888 ó en su página de internet www.gypnqn.com.ar. donde se encuentra la Resolución N° 201/09 de la Secretaría de Recursos Naturales y Servicios Públicos que en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 2.453 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso N° 001/2009 - Primera Ronda, como asimismo toda la información del mencionado Concurso.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Microcine Edificio C. H. Plaza, sito calle Carlos H. Rodriguez N° 364 de la ciudad de Neuquén, en el día 30 de noviembre de 2009 a las 11:00 horas.

Recepción de Ofertas: En el domicilio de la sociedad, sito en Carlos H. Rodriguez 364 - 6° Piso de la ciudad de Neuquén.

Fdo. Ing. A. Rubén Etcheverry, Presidente.

1p 20-11-09

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

IPVU

Contrataciones Directas por Vía de Excepción no informadas y las realizadas durante el mes de septiembre 2009.

4742-000579/08 Alc. 52/09	$ 19.000,00	DASH S.R.L.	Resol. Nº 0704/09	Alquiler de un trailer oficina destinado al Servicio de Policía Adicional que brinda

			29/06/09	servicios en la localidad de Centenario, por el período comprendido desde 01/ 04/09 y hasta el 31/08/09.
4742-006114/09	$12.399,00	BASANI S.A.	Resol. Nº 0958/09 26/08/09	Alquiler de un trailer oficina destinado al Servicio de Policía Adicional que brinda servicios en Cuenca XVI por el período comprendido desde 01/04/09 y hasta el 31/08/09.
4742-00135/08 Alc. 56/09	$22.400,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional.	Resol. Nº 0974/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XV, durante la 2º quincena de abril/09.
4742-03766/08 Alc. 39/09	$45.440,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional.	Resol. Nº 0975/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XVI, durante el mes de abril/09.
4742-03766/08 Alc. 41/09	$22.470,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional.	Resol. Nº 0976/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XVI, durante la 2º quincena de mayo/09.
4742-03766/08 Alc. 40/09	$21.004,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional.	Resol. Nº 0977/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XVI, durante la 1º quincena de mayo/09.
4742-000135/08 Alc. 61/09	$25.056,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional	Resol. Nº 0978/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XV, durante la 2º quincena de mayo/09.
4742-000135/08 Alc. 58/09	$22.624,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional	Resol. Nº 0979/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XV, durante la 1º quincena de mayo/09.
4742-003766/08 Alc. 51/09	$18.696,00	Dirección Prov. Serv. Policía Adicional.	Resol. Nº 1007/09 01/09/09	Servicio de custodia de bienes en terreno sito Cuenca XVI, durante la 1º quincena de julio/09.
4742-008240/09	$13.600,00	Transer	Resol. Nº 1016/09 29/09/09	Prórroga del servicio de Alquiler de una camioneta, por el período comprendido desde 01/09/09 y hasta el 31/10/09.

1p 20-11-09

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS
ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)

Contrataciones Directas Por Vía de Excepción mes de octubre de 2009

R.P. Nº	Fecha R.P.	Nº Expte.	Año	Origen Cont.	Objeto de la Contratación	Proveedor	Importe
925	2-oct-2009	3862-03752 Alc.141	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Provisión y Transporte de Combustible	Petrolera Argentina S.A.	$435.047,66
928	2-oct-2009	4864-00614	2009	Contrat. Dta. Vía Excep.	Provisión de 1 (un) equipo generador	Tecnodiesel S.R.L	$32.406,34
929	2-oct-2009	3862-11472 Alc.020	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Servicios de telefonía satelital	TE.SA.M. Argentina S.A.	$3.880,25
931	6-oct-2009	3862-03752 Alc.140	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Provisión y transporte de combustible	Petrolera Argentina S.A.	$334.254,77
932	8-oct-2009	4764-01056 Alc.054	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Adquisición de diversos materiales	Luzcart S.R.L.	$221,07
933	8-oct-2009	4864-01766	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Servicios de reparto de facturación	Correo Of. de la Rep. Arg. S.A.	$41.728,55
935	8-oct-2009	4864-02007	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Servicios de control Instalaciones	Vázquez Gabriel Alejandro	$11.925,76
939	8-oct-2009	4864-00177 Alc.015	2009	Pago Fac. Vía excep.	Compra de Energía Eléctrica	CAMMESA	$4.815.504,00
944	14-oct-2009	3862-03752 Alc.142	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Provisión y transporte de combustible	Petrolera Argentina S.A.	$567.785,13
949	15-oct-2009	4864-02134	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Servicio de telefonía móvil	Telefónica Moviles Arg.	$9.516,21
965	20-oct-2009	4864-01143	2009	Contrat. Dta. Vía Excep.	Adquisición de repuestos	Patricio Palmero S.A.	$24.135,53
974	20-oct-2009	4764-02498 Alc.012	2009	Contrat. Dta. Vía Excep.	Adquisición conectores preensamblado	Luzcart S.R.L.	$50.720,00
977	20-oct-2009	3862-03752 Alc.143	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Provisión y transporte de combustible	Petrolera Argentina S.A.	$488.911,11
979	23-oct-2009	4864-01695	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Locación de servicios	Merino Luciana	$4.900,00
980	28-oct-2009	4864-02228 Alc.002	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Servicios de alojamiento	José Nara Hotel Colileo	$12.495,00
996	28-oct-2009	4864-02215	2009	Pago Fac. Vía excep.	Servicios de control instalaciones	Vázquez Gabriel Alejandro	$12.015,30
1004	29-oct-2009	3862-03752 Alc.144	2009	Pago Fac. Vía excep.	Provisión y transporte de combustible	Petrolera Argentina S.A.	$488.606,68
1007	30-oct-2009	4864-02451	2009	Pago Fac. Vía Excep.	Honorarios profesionales	Lic. Daniel Sánchez Salas	$9.872,15

1p 20-11-09

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1º Llamado a Licitación Privada Nº 03/2009

Objeto: «Remodelación de Edificio Municipal, materiales y mano de obra.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y un mil con 00/100 ($ 981.000,00).

Garantía de la Oferta: Fondo de Garantía de pesos noventa y ocho mil con 00/100 ($98.1000,00).

Mantenimiento de la Oferta: Sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de sobres.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones Generales: Pesos quinientos ($ 500).

Retiro del Pliego de Bases y Condiciones Generales: En Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Villa La Angostura, ubicada en el corralón municipal, sito en la calle El Calafate 25 de la ciudad de Villa La Angostura (8407) - Neuquén.

Entrega y Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 hs. del día 10 de diciembre de 2009, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Villa La Angostura, ubicada en el Edificio de Casa de la Cultura, calle Las Frambuesas Nº 32 de la ciudad de Villa La Angostura (8407) - Neuquén.

Fecha y Lugar de Apertura de Sobres: A las 13:00 hs. del día 10 de diciembre de 2009 en las instalaciones del Centro de Convenciones, calle El Calafate Nº 16 de la ciudad de Villa La Angostura (8407) - Neuquén; con presencia de los funcionarios designados por el Municipio.

Consultas: Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Villa La Angostura, ubicada en calle El Calafate 25 (8407), Villa La Angostura - Neuquén. En el horario administrativo de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes Tel.: 02944-494476/Cel. 02944-15285338.

1p 20-11-09

CONVOCATORIAS

SKANEU S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Skaneu S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2009 a las 14:30 horas, en la sede social sita en Av. Central esquina Calle N° 12, Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de las razones que motivaron a la Asamblea la convocatoria fuera del plazo legal.

3. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

4. Destino de los resultados del Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

6. Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7. Designación de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Fdo. Conrado Ebner, Presidente del Directorio.

1p 20-11-09

CENTRO DE ACTIVIDADES SUB-ACUÁTICAS DEL LIMAY (C.A.S.A.L.)

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Actividades Sub-Acuáticas del Limay (C.A.S.A.L.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12/12/2009, a las 20 hs. en la sede del club, sita en calle Catriel N° 62 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2) Consideración de la memoria y balance contable y aprobación del período Nro. 31, correspondiente a las fechas 1 de julio del 2008 al 30 de junio del 2009.

3) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, tres Vocales titulares y un Vocal suplente.

4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, con un miembro titular y un miembro suplente.

5) Consideración del valor de la cuota social.

Art. 40 del Estatuto Social 2° parte: Las asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de fijada la hora para la iniciación de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ese número, será constituida legalmente con el número de asociados presentes, siempre que no fuera menor al de los miembros de la Comisión Directiva.

Fdo. Yesica Guiñazú, Secretaria - Mario López, Presidente.

1p 20-11-09

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE MÚSICA DEL NEUQUÉN

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial de Música del Neuquén, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 30 de noviembre de 2009 a las 14.30 horas, en las instalaciones de la Escuela, ubicada en calle Diagonal Alvear N° 90 de la ciudad de Neuquén Capital.

ORDEN DEL DÍA

1.- Modificación Estatutos Sociales, en Título I: Artículo 1°: Domicilio legal.

2.- Establecer domicilio legal.

3.- Modificación Estatutos Sociales, en Título XII de la Disolución: Artículo 34: Entidad beneficiaria.

Se recuerda a los señores asociados que de no reunirse la mitad más uno de los socios hasta una hora déspués de la fijada para su convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes en ese momento.
Contamos con su participación.

Fdo. María Eugenia Guardia, Tesorera - Gonzálo N. Lemos, Presidente.

1p 20-11-09

BIBLIOTECA POPULAR GREGORIO ÁLVAREZ

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

. Nombramiento de un Presidente para la Asamblea.

. Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

. Lectura y aprobación de Memoria y Balance, año 2008-2009.

. Renovación total Comisión Directiva.

Se realizará en nuestras instalaciones, el día 27 de noviembre de 2009 a las 19 hs.. Se ruega puntualidad.

Fdo. Sofía Gresko, Secretaria - Rayen A. Aguilar, Presidente.

1p 20-11-09

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 05 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social del Colegio de Escribanos, calle Santa Fe 155 de Neuquén Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presi- dente y Secretario suscriban el Acta.

2°) Tratamiento de la Memoria y el Balance del Ejercicio económico N° 46 cerrado en fecha 31 de agosto de 2009.

Del Estatuto del Colegio:

Artículo 29°: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán «quórum» y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los Escribanos de registros hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número la Asamblea se constituirá válida con los Escribanos presente. En ningún caso será admitida la representación por poder.

Fdo: Esc. Mario Fernando Dalla Villa - Secretario. Esc. Beatriz Elena Valdés, Presidente

1p 20-11-09

CLÍNICA PASTEUR S.A.

Asamblea Extraordinaria

Acta de Directorio Nº 16

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 15 hs. en el domicilio de la sede social, sito en calle Rioja 36, se reúnen los miembros del Directorio de Clínica Pasteur S.A. que firman al pie, bajo la presidencia del Dr. Juan Peláez. Iniciada la reunión el Sr. Presidente manifiesta que la misma tiene como finalidad el llamado a Asamblea Extraordinaria a efectos de modificar el estatuto de la sociedad anónima en su Artículo 8, de acuerdo a lo requerido por el Registro Público de Comercio. Convocatoria: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 04 de diciembre de 2009 a las 19 hs., en primer convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el local de la sede social, sito en calle Rioja 36, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Modificación del Estatuto para en su Art. 8 para la adecuación a lo requerido por el Registro Público de Comercio y por Leyes 19.550 y 22.903.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:30 hs. se da por terminado la reunión en el lugar y fecha indicado.

Fdo. Dr. Juan Esteban Peláez, Presidente.

1p 20-11-09

EDICTOS

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, a cargo de la Dra. Magdalena I. T. Focaccia, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Virginia Fernández, sito Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **«Provincia del Neuquén c/ Vidal Armando E Hijos SRL s/Apremio», (Expte. Nº 364296/8)**, Vidal Armando E Hijos SRL, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 8 de octubre de 2009. Fdo. Paula Ivana Rautemberg, Prosecretaria Relatora.

5p 23, 30-10 y 06, 13, 20-11-09

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, a cargo de la Dra. Magdalena I. T. Focaccia, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra.

Virginia Fernández, sito Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **«Provincia del Neuquén c/ Herederos de Kay Enrique Roberto s/Apremio», (Expte. Nº 362986/8),** Sr/a. Herederos de Kay Enrique Roberto, LE Nº 811.580, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 2 de noviembre de 2009. Fdo. Paula Ivana Rautenberg, Prosecretaria Relatora.

5p 13, 20, 27-11 y 04, 11-12-09

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Virginia Fernandez, sito Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, cita al demandado en autos: **«Provincia del Neuquén c/Peter Úrsula Eduviges s/Apremio», (Expte. Nº 384300/9),** Sr/a. Peter Úrsula Eduviges, DNI 3.718.855, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 05 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Susana A. Menéndez, Prosecretaria.

5p 13, 20, 27-11 y 04, 11-12-09

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3, a cargo de la Dra. Magdalena I. T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito Diagonal 25 de Mayo Nº 51- 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **«Provincia del Neuquén c/Stickel Jacobo s/ Apremio», (Expte. Nº 363752),** Sr/a. Stickel Jacobo, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 2 de octubre de 2009. Fdo. Javier Alarcón, Prosecretario.

5p 13, 20, 27-11 y 04, 11-12-09

Testimonio Acuerdo N° 4461. Fecha 04 de noviembre de 2009**. XX.** Administrador General sobre Pedido. Visto y Considerando: Lo solicitado por el Cr. Roberto Frassetto respecto a la necesidad de contratar, mediante locación de servicios, un técnico de mantenimiento con destino a la II Circunscripción Judicial. Funda su requerimiento en la reciente inauguración del edificio de la Cámara en Todos los Fueros y Ministerios Públicos de la localidad de Cutral-Có, y la necesidad de dar respuesta en forma oportuna y eficiente a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto de los edificios mencionados, como del resto de los existentes en esa Circunscripción Judicial. Asimismo, define el perfil requerido para el cargo, debiendo quien se postule, poseer título Técnico en Construcciones, Maestro Mayor de Obras o Técnico Electromecánico obtenido en un establecimiento oficial, y además acreditar experiencia en obras civiles, y contar con amplia disponibilidad horaria. Dentro de las funciones y obligaciones contractuales deberá efectuar: Tareas de mantenimiento preventivo; gestión, supervisión y control técnico de obra, como así también tareas de mantenimiento en general de los edificios del Poder Judicial de la II Circunscripción Judicial. Por ello, luego de un intercambio de opiniones, de conformidad Fiscal, se Resuelve: 1°) Llamar a concurso externo de antecedentes y oposición para contratar, bajo la modalidad de locación de servicios, un profesional con las características enunciadas en el Considerando, por un monto mensual de pesos tres mil ciento veintitrés ($ 3.123) y una carga horaria diaria de ocho horas. 2°) Encuadrar la contratación en las disposiciones del apartado c) del inciso 2°) del Artículo 64 de la Ley N° 2141 y su Reglamentación y oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. 3°) Facultar a Presidencia para fijar día y hora de la evaluación e integrar el Tribunal Examinador. 4°) Por la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales procédase a efectuar las comunicaciones de

práctica. 5°) Notifíquese. Tome razón la Administración General. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar E. Massei, Presidente, los señores Vocales Dr. Ricardo Kohon, Dr. Eduardo F. Cía y Antonio G. Labate; el señor Fiscal ante el Cuerpo, Dr. Alberto M. Tribug y el señor Defensor, Dr. Alejandro T. Gavernet, con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia Dra. Isabel Van Der Walt. Secretaría, 11 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Elisa C. Flores, Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales.

1p 20-11-09

Dra. Nancy N. Vielma, Jueza por Subrogancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Familia, Concursos y Quiebras y de Minería, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Milva Nicoletti, con domicilio en calle Misiones y Freire, 3er. Piso, de la ciudad de Cutral-Có, comunica p/ 5 días e/a:**«Kleinman Marcos s/Quiebra», (Expte. 11994, Año 1985)**, el Martillero Capposio A. Raúl, rematará el día 26 de noviembre de 2009, hora 09:45, lugar Campamento Central, Plaza Huincul, calle M. Berbel esquina C. Gardel, el siguiente bien inmueble, propiedad del fallido individualizado como Lote Of. 6, Mza. XII, Fracción D, Sección XXVII, Matrícula 90, N.Catastral 03-30-050-6247-0000, de 15,00 metros de frente por 40,00 metros de fondo, 600,00m2, ubicado en la ciudad de Rincón de los Sauces, Dpto. Pehuenches, calle Misiones 303, bajo las siguientes condiciones: Base nueve mil ($ 9.000). Forma de Pago: 30% de seña, en efectivo en el acto del remate y el resto dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 4% de comisión a cargo de quien resulte comprador del inmueble, en efectivo en el acto, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 582 del CPC y C.. Deudas: Las deudas por impuesto inmobiliario, retributivos y pavimento estarán a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión del bien. Ocupado por el Sr. Sosa Marcos Roberto y familia, en carácter de tenedor. Consta de: Cocina, comedor, baño, de 3,00 metros de frente por 6,00 metros de fondo. Lindero otra construcción, que consta de: Cocina, comedor, baño y habitación de 4,00 metros de frente por 6,00 metros de fondo, en calidad de préstamo a familiares del Sr. Sosa. Construcción tradicional de ladrillo, techo de chapa, revoque fino a la cal. Estado de uso y conservación: Regular. Subasta sujeta a posterior aprobación judicial. Consultas y visitas: Día 25/11/09 de 09 a 11:30 hs. en el mismo. Tel. 156 339 574- capossioraul@hotmail.com - www.capossio.com.ar. Secretaría, Cutral-Có, 11 de noviembre de 2009. Fdo. Milva Lorena Nicoletti, Secretaria.

1p 20-11-09

Por orden de la Dra. Paula I. Stanislavsky, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Única de la ciudad de Neuquén y en autos: **Sebastián Maronese e Hijos S.A s/Oficio Directo, (Expte. Nº 378639/08)**, tal lo dispuesto en los autos principales: **Sebastián Maronese e Hijos S.A s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de la Provincia del Neuquén, (Expte Nº 052894)**, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, con sede en Callao Nº 635, P. B. de la ciudad de Buenos Aires, que el Martillero Público Sr. Eduardo Miguel Gualtieri, designado Enajenador, Responsable Monotributista, CUIT 20-18507439-1, para la subasta pública de los bienes de la fallida Sebastián Maronese e Hijos S.A., CUIT 30-050069695-4 que a continuación se detallan: Inmuebles sitos en el Parque Industrial Sector Este de la ciudad de Neuquén, 1) Lote 1 Manzana O; Matrícula 42444, Departamento Confluencia, Nomenclatura Catastral 09–23-063-3377; Superficie 5.155,31m2; Medidas NE. 63,67m., SE. 78,74m., SO. 67,11m., NO. 70,30m. Ochava 6,04 m.. Dentro del predio, se encuentra instalada la fábrica de caños y placas premoldeadas de hormigón, en un depósito que cubre una superficie de 2.515,19 m2 construido de chapas en sus laterales y techo. Dentro de esa gran superficie se encuentra una construcción de material premoldeado de 100m2 que en la planta baja hay un depósito, oficinas, vestuarios y baños para el personal de fábrica, existiendo un reloj fichero y porta fichas. En la planta alta de esa construcción, se encuentra las oficinas técnicas, compuesta de 2 ambientes amplios, kitchenet y baño cubriendo una superficie de 60m2. Hay otra construcción de chapa, sector donde se encuentra una caldera fabricada por Fimaco SRL c/ 3 bombas

de agua y motor, comunicando c/ otro sector donde se encuentran instalados 2 compresores marca Norton 450 y otro 300. Este sector se comunica c/ otra construcción donde se ubica la toma de agua del EPAS, dentro del depósito se encuentran instaladas las siguientes máquinas: 2 enderezadora de alambre, una c/ motor, bomba hidráulica y de agua, otra s/ motor, zunchadora c/ 4 motores, fabricadora de caños c/ 3 motores, revocadora de caños c/5 motores, armadora de alambre p/caños c/motores, tensadora de alambre, 2 hormigoneras marca Elba y Teka c/ 6 sinfines c/ motor y su correspondiente estructura, 2 silos de 45.000 Kg; 1 silo de 60.000 kg; 4 grúas pórticos c/ 6 motores y reductora c/ aparejo, pórtico sobre rieles c/ motor, 24 moldes de chapa p/ caños de hormigón de 0,60 de diám. y 5 mts de largo, 12 moldes de chapa p/ caños de hormigón de 0,70 m. de diám. y 5 m. de largo, moldes varios p/ estructuras premoldeadas de hormigón. Todo en el estado que se encuentra s/ verificar funcionamiento. Hay otra construcción premoldeada de 34 m2, usada c/ laboratorio compuesta de 2 oficinas, kitchinet y baño en regulares condiciones. 2) Lote 2 ; Manzana O ; Matricula 42445 Departamento Confluencia; Nomenclatura Catastral 09-23-063-3279 ; Superficie 5.519,78 m2. Medidas NE 63,68 m, SE 81,28 m, SO 67,12 m, NO 78,74 m, ochava E 5,24 m. En el predio se encuentra instalada 1 planta dosificadora de hormigón marca Betoman c/ 2 silos de 45.000 kgs. guinche grúa y sala de control, de material premoldeado con una superficie de 10 m2. Se ubican 2 construcciones más, la 1ra. más pequeña construida de material premoldeado de 27,34 m2 y un depósito de 538,51 m2, construida de chapa en su techo y laterales, encontrándose dentro de la superficie mencionada, 1 oficina de material premoldeado. En otro sector del depósito usado como taller se encuentra, amoladora de banco y fosa. El depósito se encuentra en regular estado, c/faltantes de chapas en laterales y techo. 3) Lote 3; Manzana O; Matricula 42446; Departamento Confluencia; Nomenclatura Catastral 09-23-063-3076, Superficie 5.522,30 m2; Medidas SO. 63,01 m., NO. 78,73 m., NE. 67,12 m., SE. 81,26 m., ochava S. 5,60 m. Dentro de este predio se ubican la mayor cantidad de inmuebles, cocina-comedor con una superficie de 232,95 m2, premoldeado, compuesta de 4 ambientes con los siguientes bienes: Cocina de 6 hornallas tipo industrial marca CyM, modelo AMG 126/br, 2 cocinas de 2 hornallas, tipo industrial s/ marca, termotanque marca Unitrol de 250 lts, aire acondicionado marca Entropy modelo E150, heladera de madera de 4 ptas, aire acondicionado marca Fedders, modelo ACBION6HC. Otra construcción premoldeada usada de depósito de 12,76 m2., casa del cuidador de material premoldeado con una superficie de 73,74 m2, compuesta de living-comedor, cocina, baño, y 3 dormitorios s/ placares, en regular estado. Otra construcción en la entrada utilizada como garita de control premoldeada con una superficie de 5,20 m2. Construcción de material premoldeado con una superficie de 90,30 m2 utilizada como oficinas, compuesta de recepción, cocina, 4 oficinas, baño, con los siguientes bienes: Calefactor marca Novotermic, cocina marca Artur Martín, modelo Arthy c/ horno y aire acondicionado marca Surrey, modelo MA30 serie 1748788. Estacionamiento y sala de control de la báscula, construida de premoldeado y techo de chapa de 69,33 m2 y báscula p/ camiones. No se verifica funcionamiento y los bienes se entregan en las condiciones que se encuentran. 4) Lote 4 Manzana O; Matricula 42447; Departamento Confluencia, Nomenclatura Catastral 09–23-063-3276, Superficie 5.153,93 m2, Medidas SO. 63 m., NO. 70,29 m., NE. 67,11 m., SE. 78,73 m., Ochava O. 5,72 m.. Dentro del predio no existen construcciones, se encuentra instalada una grúa Pingón montada sobre rieles y una máquina para prueba hidráulica de caños de cemento de 600 a 1200 cm. de diámetro, c/ bomba hidráulica y bomba de agua c/ motor. Existe línea de alumbrado de 5 torres de 2 luminarias c/u tipo vapor de mercurio. Todo el predio se encuentra cerrado c/alambrado perimetral. Deudas Municipalidad de Neuquén: 1) $2.966,25; 2) $1.386,20; 3) $1.375,35; 4) $4.760,10 todos al 31/07/09. Impuesto Inmobiliario: 1) $ 3.805; 2) $ 1.030,50; 3) $910,80; 4) $1.025,40 todos al 27/07/09. EPAS: 1) $ 26.543,52; 2) $ 751,70; 3) $ 467,90; 4) $ 696 todos al 31/08/09. Condiciones: Base 1) $ 578.418,33; 2) $ 383.992,67; 3) $ 284.076,67; 4) $ 251.797,67. Seña: 30 % del valor ofrecido. Comisión: 3% a cargo del comprador todo en el acto de subasta. El saldo deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna;

bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCyC 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, los que deberán ser entregadas en el Juzgado Oficiado, sito en Rivadavia Nº 211, 2do. Piso del Palacio de Tribunales de la ciudad de Neuquén, incluyendo en el mismo nombre de comprador, CUIT, posición frente al AFIP, domicilio constituido dentro del radio de este Juzgado, especificar claramente monto de la oferta y adjuntar 1 cheque Certificado del comprador a nombre del Banco de la Provincia del Neuquén S.A. por el 30% del valor y otro a la orden del Enajenador por el 3% de comisión. En ambos cheques se deberá agregar el 1,21% de retención del Banco. La apertura de los sobres será el día y hora establecido para la subasta. La postura bajo sobre podrá ser mejorada. A la conclusión del acto se devolverán las ofertas bajo debida constancia a quien acredite autorización del postulante. Se le informa a los interesados que tal lo dispuesto por la Provincia del Neuquén, el inmueble solo podrá ser utilizado a iguales fines. Acto seguido se procederá a la subasta de los siguientes bienes muebles: 2 radio transmisores, 2 máquinas de escribir Olimpia; varias calculadoras eléctricas; muebles metálicos de archivo c/ estantes; escritorios de madera y metálicos; ficheros de carpetas colgantes de 4 y 3 cajones; aparato portátil de medición; 138 caños de hormigón de 5 m. de largo y 0.6 m. de diám; 3 baldes de hormigón; motores eléctricos variada potencia; aparejos a cadena distintas medidas; 2 hornos p/laboratorio; 1 prensa de laboratorio; 2 martillos neumáticos; dobladora de hierro c/motor; 2 vibradoras; 2 carretillas de 75 lts; 2 cortadoras de ladrillo (1) s/motor otro c/motor; chulengo de 1500 lts. desarmado s/ruedas; 4 soldadoras trifásicas, compresor marca Fipat 200 lts.; morsa c/banco; 193 estructuras de hormigón premoldeado; báscula; bomba hidráulica de 140 lts. marca TBA caudal 20 l/min; lote de tejas tipo francesa; lote de caños de cemento p/red cloacal; lote de desengrasadoras y caños p/poso ciego de cemento; lote de ventanas de chapa; 5 matafuegos distintas medidas (3) c/ carro; box metálico de 12 ptas; perfiladora; 2 estanterías de chapa; 3 tolva hormigonera, lote de chatarra. Automotor: Marca Renault, Tipo Sedan 4 Ptas, modelo Renault 12 TL 1.6, Año 1993, Motor marca Renault 5840834, Chasis marca: Renault L813-000068, Dominio B2436661, s/documentación c/faltantes. Acoplado marca Prati-Fruehauf, Chasis marca Prati-Fruehauf Bat–10223, Dominio C0887839 c/ documentación. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador todo en efectivo el día de la subasta. Se les informa a los interesados que deberá tributarse el Impuesto de Sellos dentro de los 10 días hábiles posteriores, bajo la Alícuota del 1,4% sobre el instrumento suscripto en el remate, caso contrario será pasible de sanciones por mora y recargos. Fecha de Subasta: El 27 de noviembre de 2009, a las 10:00 hs. en las instalaciones del CIRSE sito Av. Argentina Nº 1376 de la ciudad de Neuquén. De no existir oferentes por alguna de los inmuebles, el Juzgado dispuso nueva subasta para el 4 de diciembre de 2009, a las 10:00 hs. en las instalaciones del CIRSE sito Av. Argentina Nº 1376 de la ciudad de Neuquén con la reducción de las bases en un 25%, correspondiendo para el 1) $ 433.813,75, 2) $ 287.994,50, 3) $ 213.057,50, 4) $ 188.848,25 en iguales condiciones de venta. Exhibición: 25 y 26 de noviembre en horario de 17 a 19 hs. en la Planta Fabril de la Fallida en Parque Industrial Neuquén. Consultas: En sus oficinas de Alderete Nº 231, P.B. de Neuquén. Tel. 0299 4423353 Cel 155804655. Email: eduardogualtieri@infovia.com.ar. Publíquese en Boletín Oficial y en Diario La Mañana Neuquén por 5 días. En Neuquén, 13 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Natalia Betsabé Ramos, Prosecretaria.

1p 20-11-09

El Juzgado N° 1 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, sito en calle Lamadrid y Félix San Martín de Junín de los Andes, Secretaría Única, cita a herederos de Don Martínez Natalio y de Doña Jara Zoila, por treinta (30) días, en autos: **«Martínez Natalio y Otro s/Sucesión abintestato», (Expte. 24085/2009)**. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por tres (3)

en el Diario Río Negro para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, lo acrediten dentro del plazo de 30 días (Art. 725 del CPCC). Junín de los Andes, 4 de noviembre de 2009. Secretaría, 04 de noviembre de 2009. Fdo. Luciano Zani, Secretario.

1p 20-11-09

Dra. Paula I. Stanislavsky, Juez a cargo de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en Rivadavia 205, 2do. Piso de esta ciudad de Neuquén, de la Primera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: **«Maza Melquiades y Otro s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 396891/09)**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Melquiades Maza, D.N.I. 7.191.149 y Edith Salomé Domagala, D.N.I. 1.471.400, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Neuquén, 26 de agosto de 2009. Fdo. Dra. Paula I. Stanislavsky, Juez. Fdo. Dra. María Celina Rosende, Secretaria.

1p 20-11-09

Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en Rivadavia 205, Sexto Piso de esta ciudad de Neuquén, de la Primera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: **«Ferreyra Filiberto Pio s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 392399/09)**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Filiberto Pio Ferreyra, D.N.I. 3.431.828, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Neuquén, 5 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez Subrogante. Fdo. Dra. María Laura Irastorza, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Rivadavia 205/211, Piso 5° de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **«Albornoz Eva Estela s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 392853, Año 2009)**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 27 de octubre de 2009. Fdo. María Lorena Spikerman, Secretaria.

1p 20-11-09

Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. Civil, Comercial y de Minería N° 5 de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nelly Aurora Brondo y Alejandro Moscow para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **«Moscow Alejandro y Otra s/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 397117/09)**, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia N° 205/211, 7° Piso. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Neuquén, 05 de noviembre de 2009. Fdo. Silvia Inés De Glee, Prosecretaria.

1p 20-11-09

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a cargo del Dr. Joaquín Cosentino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Domingo Faustino Figueroa, en autos: **«Figueroa Domingo F. s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 24157, Año 2009)**. Publíquense edictos por tres días en el Diario «La Mañana Neuquén» y en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, de octubre de 2009. Fdo. Dra. Graciela Moira Russo, Secretaria Subrogante.

1p 20-11-09

El Dr. Andrés Luchino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Iseppi, cita y emplaza por treinta (30) días a here-

deros y acreedores de quien en vida fuera Miguel Ángel Creide a estar a derecho en autos caratulados: **«Creide Miguel Ángel s/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 24315, Año 2009)**. Publíquese por tres (3) días en el Diario Río Negro y en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 16 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Martín A. Iseppi, Secretario.

1p 20-11-09

La Dra. Elizaberth García Fleiss, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en Rivadavia 205, 3° Piso de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elvira Fuentealba, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: **«Fuentealba Elvira s/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 395705/9)**. Publíquense edictos por tres días. Neuquén, 09 de setiembre de 2009. Publicar Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén. Fdo. Dra. Estefanía Martiarena, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Paula I. Stanislavsky, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento de sus funciones en calle Rivadavia 205, Piso 2° de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gazzola Roberto, con D.N.I. 1.472.360 y Pérez Elena, con D.N.I. 0.556.399 a estar a derecho acompañando la documentación que lo acredite, en autos: **(Expte. 398689/9), «Gazzola Roberto y Otro s/ Sucesión ab-intestato»**, que tramita por ante este Juzgado. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Fdo. Dra. María Celina Rosende, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Paula I. Stanislavsky, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, Secretaría Única, sito en Rivadavia 205/211, Piso 2° de la ciudad Neuquén, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ana Gabriela Mucci, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: **«Mucci Ana Gabriela s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 398316/09)**. Publíquese por tres días. Secretaría, 9 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Natalia Betsabé Ramos, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Cuatro de la Primera Circunscripción Judicial Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Isasi, sito en calle Rivadavia 210/211, 6to. Piso de esta ciudad Capital, en los autos caratulados: **«Álvarez Hugo Roque s/Sucesión ab-intestato», (Expte. Nro. 396191/9)**, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho -herederos y/o acreedores- a los bienes dejados por el causante Don Álvarez Hugo Roque, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Neuquén, 03 de noviembre de 2009. Fdo. María Laura Irastorza, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Mónica Graciela Martens, Jueza a cargo del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción de Neuquén, con asiento de sus funciones en calle San Martín 756 de la ciudad de Neuquén, en los autos: **«Yriarte Nicolás Martín sobre Beneficio de Litigar Sin Gastos», (Expte. N° 379098/8)**, comunica: Debiendo citarse al Sr. Robledo Rolando José para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario «Río Negro», de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 146 y 147 del CPCyC y bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (Art. 343 del CPCyC, en función Art. 54, Ley 921). (...). Fdo. Dra. Mónica Graciela Martens, Juez. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 11 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Verónica de María Sánchez, Secretaria - Mónica Graciela Martens, Juez.

1p 20-11-09

El Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, Dra. Elizabeth García Fleiss, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 205, 3° Piso, cita, llama y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Ana Margarita Albornoz, en autos: **«Albornoz Ana Margarita s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 401707/9)**. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario Río Negro. Fdo. Elizabeth García Fleiss, Juez. Fdo. Gabriela Julia De Gerardi, Secretaria.

1p 20-11-09

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2, a cargo de la Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Secretaría Única, sito en Rivadavia N° 205, 5° Piso de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, en los autos caratulados: **«Contreras Elsira s/Sucesión ab-intestato, (Expte. 334808/6)**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. El presente deberá publicarse por 3 días en el Diario Río Negro. Neuquén, 10 de noviembre de 2009. Fdo. María Lorena Spikerman, Secretaria.

1p 20-11-09

Rombo Cía. Financiera S.A. conforme Arts. 585 C. Com. y 39 Ley 12.962, comunica por tres días que el Mart. Público Alicia Correa, rematará el 02 de diciembre 2009, a las 10:30 hs., en Santiago del Estero 260 de la ciudad de Neuquén, el vehículo:«Marca Renault, tipo transporte de pasajeros, modelo Master DCI 120, año 2007, motor marca Renault N° G9UA724C032451, chasis marca Renault N° 93YCDDUH57J826250, Dominio GFR 787». Base: $ 47.800. Comisión: 10% a cargo del comprador y a favor del Martillero. Pago en el acto en dinero efectivo. Subasta sujeta a aprobación de entidad financiera. Exhibición: Llamar Tel. 0299 156372057. Deuda por Patente $ 3.049 al 11/11/09, aranceles, impuesto y/o todo otro gasto que corresponda para la inscripción dominial está a cargo del comprador. De no existir postores por la base se realizará nueva subasta sin base el día 04-12-09 a las 10:30 horas. Neuquén,12 de noviembre 2.009.

1p 20-11-09

Rombo Cía. Financiera S.A. conforme Arts. 585 C.Com. y 39 Ley 12.962, comunica por tres días que el Mart. Público Alicia Correa, rematará el 02 de diciembre 2009, a las 11 hs., en Sgo. del Estero 260 - Neuquén, el vehículo:« Renault, tipo Sedan, cuatro puertas, modelo Kangoo Confort 1.6 Sportway, año 2008, motor marca Renault N° K4MJ730Q030773, chasis Renault N° 8A1KCOR3 58L975867, Dominio GWS 944». Base: $ 14.460. Comisión: 10% a cargo del comprador y a favor del Martillero. Pago en el acto en dinero efectivo. Subasta sujeta a aprobación de entidad financiera. Exhibición: Contactarse con el Tel. 0299 156372057. Deuda Patente $ 3.186 al 26/11/09, todo gasto para inscripción dominial está a cargo del comprador. Neuquén,16 de noviembre de 2.009.

1p 20-11-09

Rombo Cía. Financiera S.A. conforme Arts. 585 C.Com. y 39 Ley 12.962,comunica por tres días que el Mart. Público Alicia Correa rematará el 02 de diciembre 2009, a las 11:30 hs., en Santiago del Estero 260 de la ciudad de Neuquén, el vehículo: «Marca Renault, tipo transporte de pasajeros, modelo Master DCI 120, año 2008 motor marca Renault N° G9UA724C042152, chasis marca Renault N° 93YCDDUH59J097766, Dominio HOB 351». Base: $ 80.500. Comisión: 10% a cargo del comprador y a favor del Martillero. Pago en el acto en dinero efectivo. Subasta sujeta a aprobación de entidad financiera. Exhibición: Llamar Tel. 0299- 156372057. Deuda por Patente: $ 3.830 al 21/11/09, aranceles, impuesto y/o todo otro gasto que corresponda para la inscripción dominial está a cargo del comprador. De no existir postores por la base se realizará nueva subasta sin base el día 04-12-09 a las 11:30 horas. Neuquén,17 de noviembre 2009.

1p 20-11-09

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado Civil Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, sito en calle Rivadavia N° 205/211, 3° Piso de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **«Den Hartog Juan Gysbelber y Pérez Nélida Clelia s/Sucesión ab-intestato»,**

(Expte. 376110/8), ha ordenado se publiquen por tres días edictos en Boletín Oficial y Diario «La Mañana», citando a todos los que se crean con derecho sobre los bienes de los causantes, herederos y acreedores de Don Den Hartog Juan Gysbelber y Doña Pérez Nélida Clelia, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Neuquén, 9 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Gabriela De Gerardi, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, Secretaría Única, sito en la calle Rivadavia N° 205 de la ciudad de Neuquén, en los autos: **«Escudero Hugo Alfredo s/Sucesión ab-intestato», (Expte. Nº 397208/09)**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Escudero Hugo Alfredo, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 8 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez Subrogante. Fdo. Dra. María Laura Irastorza, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Rivadavia 205/207, Piso 6to., Palacio de Tribunales de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza a acreedores y herederos de Elena Tancredi, por el plazo de 30 días, en autos caratulados: **«Tancredi Elena s/Sucesión ab-intestato», (Expte. Nº 378094/8)**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 28 de septiembre de 2008. Fdo. Dra. María Fernanda Orzco Reynals, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Rivadavia N° 205/207, Piso 5to., Palacio de Tribunales de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza a todos los aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Ignacio Cendagorta, para que en el plazo de 30 días lo acrediten, en autos caratulados: **«Cendagorta Juan Ignacio s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 370310/8)**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 1 de octubre de 2008. Fdo. María Lorena Spikerman, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5, Secretaría Única de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ernesto Nuñez Zacarías para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **«Nuñez Zacarías Ernesto s/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 399589/09)**. Publíquense por tres días. Neuquén, 06 de noviembre de 2009. Dra. Ana Virginia Mendos, Juez. Fdo. Silvia Inés De Glee, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, a cargo Interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, Secretaría Única de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Silvia Oriana Hetz Hernández, para que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos: **«Hetz Hernández Silvia Oriana s/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 396826/09)**. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana de Neuquén. Neuquén, 17 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. María Laura Irastorza, Prosecretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5 de Neuquén Capital, con asiento en calle Rivadavia 205/211, Piso Séptimo, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por Quesada José para que lo acrediten, en los autos caratulados: **«Quesada José s/ Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 400835/9)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 13 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Silvia Inés De Glee, Prosecretaria.

1p 20-11-09

El Juzgado Civil de Zapala, Secretaría N° 1, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante, en autos: **«Beroiza Vda. de Flores Corina s/ Sucesión», (Expte. N° 115, Año 1980)**, para que comparezcan a tomar la intevención que corresponda. Publíquese por tres días. Secretaría, de octubre de 2009. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez.

1p 20-11-09

El Juzgado Civil de Zapala, Secretaría N° 2, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante, en autos: **«Mendoza Maclovia y Espinoza Moises s/Sucesión», (Expte. N° 6337, Año 2008)**, para que comparezcan a tomar la intevención que corresponda. Publíquese por tres días. Secretaría, 02 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Paula Castro Liptak, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Nancy Noemi Vielma, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y de Minería N° 2 con domicilio en calle Freire y Misiones, 1° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos F. Irigoitía, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Ana Clementina Rogel, en autos caratulados: **«Rogel Ana Clementina y Otro s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 44788, Año 2.007)**. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén por el plazo de tres días (Art. 725, inc. 2° del C.P.C.yC.). Cutral-Có, 12 de Noviembre de 2009. Fdo. Dr. Richter Eduardo Martín, Prosecretario Letrado.

1p 20-11-09

La Dra. Nancy Noemi Vielma, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y de Minería N° 2 con domicilio en calle Freire y Misiones, 1° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos F. Irigoitía, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Felipe Martín Duckwen, en autos caratulados: **«Rogel Ana Clementina y Otro s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 44788, Año 2.007)**. Publiquese edictos en el Boletin Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén por el plazo de tres días (Art. 725, inc. 2° del C.P.C.yC.).. Cutral -Có, 12 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Richter Eduardo Martín, Prosecretario Letrado.

1p 20-11-09

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Etcheluz 650, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Juez Titular, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Paula Castro Liptak, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Carlos Cuiñas, DNI N° 7.569.276 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: **«Cuiñas Carlos s/Sucesión ab-intestato», (Expte. 7040, Año 2009)**. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Zapala, de agosto de 2009. Fdo. Dra. Paula Castro Liptak, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Graciela M. Blanco, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, Familia y Minería N° Uno de Cutral-Có, Secretaría N° Uno a mi cargo, comunica por el plazo de un día, en autos: **«El Corralón S.R.L. s/Concurso Preventivo», (Expte. N° 32181, F° 139, Año 2002)**, que el día 11 de septiembre de 2009, se dictó resolución de conclusión del presente Concurso Preventivo (Art. 59 Ley 24.522). Publíquese edictos por un día. Cutral-Có, 11 de noviembre de 2009. Fdo. Milva Lorena Nicoletti, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez Subrogante, del Juz. de Prim. Ins. en lo Civil, Co-

mercial y de Minería N° Cuatro, Sec. Única de Neuquén, anuncia por cinco días en autos caratulados: **«A.D.O.S. s/Quiebra», (Expte. 223546/99)**, que el Enajenador Martillero Público Néstor Edgardo Cubitto, Mat. 06 CMyCPN, rematará el día martes 01 de diciembre de 2009, a las 11 hs. en calle Avenida Argentina N° 1376 (Salón de CIRSE) de Neuquén, el bien inmueble ubicado en calle Periodistas Neuquinos N° 19, 4to. Piso, Departamento F de la ciudad de Neuquén, que según inscripción en el RPI se designa como Dpto. Confluencia, ciudad de Neuquén, Lote d-1, Manzana A, Edificio Periodistas I, pl. DGC 2704-2636/77; Integrada: Polígono: 04-01, superficie total 85,89 m2, Piso 4to., porcentual 1,19%, NC. 09-20-58-1670-0401, Unidad Funcional 35, Mat. 25406/35, Confluencia. Compuesta de lavadero, estar, baño standar, tres dormitorios con placares, balcón, cocina con alacenas, bajo mesadas, piso cerámicos, aberturas de chapa y madera. Servicios: Todos los servicios. Estado de Ocupación: Desocupado. Deudas: Serán a cargo del comprador las que pesen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 136.036,00. Seña: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito judicial en cuenta de autos. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador. El adquirente deberá tributar el Impuesto de Sellos dentro de los 10 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo la alícuota del 1,4% sobre el instrumento suscripto en el remate, caso contrario será pasible de sanciones por mora al momento de escriturar, debiendo tributar además la alícuota del 1,6% para completar el impuesto de sellos por transferencias de inmuebles. Exhibición: Días 25 y 26 de noviembre de 2009 de 13 a 16 hs.. Informes: Cel. 0299-154204330, Mail: rematesubitto.com., ver fotos en www.rematescubitto.com. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Subasta sujeta a aprobación Judicial. Neuquén, 17 de Noviembre de dos mil nueve. Fdo. Carolina Figueroa, Prosecretaria.

1p 20-11-09

El Dr. Jorge Alberto Videla, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Todos los Fueros, Secretaría a cargo de la suscripta, con asiento en Bv. Nahuel Huapí 2260 de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Aurelio Mario Canosa, para que se presenten y lo acrediten en autos **«Canosa, Aurelio Mario s/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 1823/2009)**. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de Neuquén y Diario Río Negro. Villa La Angostura, 03 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. María Carolina Amarilla, Secretaria.

1p 20-11-09

La Dirección Provincial de Sumarios Administrativos, dependiente de la Subsecretaría de la Gestión Pública, sita en Elordi 547, Dpto. 2 de la ciudad de Neuquén, notifica por la presente a las Sras. **Nancy Quiroz**, DNI 24.026.887 y **Cecilia Tarifeño**, DNI 21.927.577, que en el Sumario Administrativo Nº 025/05, Expediente Nº 2350-11134/03, caratulado: "Remite Listado Cruce de Información", ha recaído providencia del siguiente tenor: "Neuquén, 04 de noviembre de 2.009. Visto:… Considerando:… Concluye: 1.- … atento a lo arribado en sede penal, corresponde clausurar provisoriamente las presentes actuaciones, ordenadas mediante Decretos Nº 084/03 y Nº 0319/05 GPN. 2- Se aconseja sobreseer provisoriamente a: … Nancy Quiroz … Cecilia Tarifeño… conforme Art. 99, Inc. A) del Decreto Nº 2772/92, atento lo expuesto precedentemente. Ana Cristina Navarro, Instructora. Queda usted debidamente notificado. Neuquén, 10 de noviembre de 2.009. Dra. María Antonia Podestá, Directora Provincial de Sumarios Administativos.

1p 20-11-09

En mi carácter de Presidente a cargo del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, sito en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones, de esta ciudad, hago saber por este medio, que se ha dictado la Resolución que en lo pertinente se transcribe: **Resolución Nº 1004/09**, Neuquén, 01 de septiembre de 2009 - Visto: El expediente Nº 3967-021585/2006 Considerando: El Presidente a/c del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo Resuelve: Artículo 1º: Declarar la caducidad de la adjudicación conferida por

Resolución Nº 763/99, a favor del Sr. Silva Daniel – DNI Nº 18.568.344 y la Sra. Alarcón Miriam Cristina – DNI 21.518.871 – Inscripto Nº 52659, con relación a la vivienda identificada como Mza. 375 – Lote 22 – Plan 120 Viviendas Financiación Banco Hipotecario SA – IPVU de la localidad de Centenario - Nomenclatura Catastral 09-23-041-4268-0000, por falta de ocupación y pago. Artículo 2º: Adjudicar en venta la unidad habitacional descripta en el Articulo 1º a favor del Sr. Filipponi Jorge Luis – D.N.I. Nº 22.012.137 y de la Sra. Pérez Eliana Natalia – D.N.I. Nº 24.901.471 Inscripto Nº 111599 una vez que se encuentre firme el Articulo 1º de la presente Resolucion. Fdo.) Herminio César Balda.

_____

En mi carácter de Presidente a cargo del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, sito en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones, de esta ciudad, hago saber por este medio, que se ha dictado la Resolución que en lo pertinente se transcribe: **Resolución Nº 1002/09**, Neuquén, 1º de septiembre de 2009 - Visto: El expediente Nº 2367-002212/2001 Considerando: El Presidente a/c del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo Resuelve: Artículo 1º: Declarar la caducidad de la adjudicación conferida por la Resolución Nº 0579/91, a favor del Sr. Fuentes Gustavo Ariel – DNI 21.380.302 y la Sra. Pérez Rosa Edith – DNI Nº 23.677.778 – Inscripto Nº 41444, con relación a la vivienda identificada como Mza. 31 – Casa Nº 23 – Plan 50 Viviendas FO.NA.VI.-BIRF –II Etapa de la localidad de Rincón de los Sauces, Nomen-clatura Catastral 03-30-045-5925-0000 por falta de ocupación y pago. Artículo 2º: Adjudicar en venta la unidad habitacional descripta en el Artículo 1º a favor de la Sra. Méndez Olga del Rosario DNI Nº 16.295.260 – Inscripto Nº 111593 una vez que se encuentre firme el Articulo 1º de la presente Resolución. Fdo.) Herminio César Balda.

_____

La Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén, por cuenta y orden del Ministerio de Desarrollo Territorial a través de la Dirección General de Control de los Recursos Faunísticos en **Expediente Administrativo Nº 5000-000190-2009**- comunica que el Martillero Público Walter Ángel Saldaña, rematará por su cuenta y orden, en pública subasta el día 5 de diciembre de 2009 a partir de las 10,00 hs en el local de remates ubicado en calle Fray Luis Beltrán Nº 1433 de la ciudad de Neuquén los elementos incautados hasta el año 2006 mediante actas de infracción a la Ley de Caza y Pesca. Los bienes a subastarse provienen de las distintas regionales del cuerpo de guardafaunas: Fauna Región Norte; Fauna Región Centro; Fauna Regional Limay; Fauna Región Sur. Lotes compuestos por equipos de caña y reel; trofeos de ciervo y astas de volteo.Condiciones: Cañas, reeles, trofeos de ciervo y astas de volteo: Sin base, al contado y al mejor postor. Visita: Los elementos a subastarse podran visitarse de 16 a 18 hs. los días 3 y 4 de diciembre en el lugar de la subasta previa comunicación con el martillero. Informes al Tel. Cel 0299-154-021481 de 09 a 14hs.. Fdo. Dr. Luis H. Cavazza, Director de Ejecución de Sentencias de Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 20 de noviembre de 2009.

1p 20-11-09

_____

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo de la Dra. Virginia Fernández, sito Diagonal 25 de Mayo Nº 51 2º Piso de Neuquen Capital, comunica al demandado en autos: **«Provincia del Neuquén c/Expocamping S.A. s/Apremio», (Expte Nº 365013/8)** Sr/a. Expocamping S.A. CUIT 30-56280261-0, para que dentro de los diez días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletin Oficial por 1 (un) día. Secretaría,10 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Susana Menéndez, Prosecretaria.

1p 20-11-09

_____

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Fernández, sito Diagonal 25 de Mayo Nº 51 2º Piso de Neuquen Capital, comunica al demandado en autos: **«Provincia del**

Neuquén c/Expocamping S.A. s/Apremio» (Expte Nº 363955/8) Sr/a. Expocamping S.A. CUIT Nº 30-56280261-0, para que dentro de los diez días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletin Oficial por 1 (un) día. Secretaría, 06 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Susana Menández, Prosecretaria.

1p 20-11-09

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DD.HH

REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Altas y Bajas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos (Art. 2° Ley N° 2333)

El titular del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos conforme lo dispone el Art. 2° Inc. c) de la Ley N° 2333, informa la siguiente toma de razón: Tipo de inscripción: Baja. Registro: N° 10 - Letra Z - Mes: 09 - Año 2006. Deudor alimentario inscripto: Zambón Fernando Raimundo, DNI N° 20.436.757. Juzgado oficiante: Juzgado de Familia N° 4 - Neuquén. Autos de origen: **«Torres Marcela c/Zambón Fernando Raimundo s/Alimentos para los hijos, (Expte. N° 20.436.757)**. Fdo. Lic. Walter Alentar Sabatier, Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos.

1p 20-11-09

AVISOS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

El Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén , sito en Juan B. Justo 316 de la ciudad de Neuquén, notifica, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a ejercer sus derechos a los siguientes profesionales: Cra. Claudia Mabel Blanksman, T° IV-F° 180 (Expediente N° 1197/09) y Cr. Claudio Omar Serrano, T° IV-F° 173 (Expediente N° 1192/09) a fin de que tomen conocimiento de los sumarios iniciados la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento. Neuquén, 12 de noviembre de 2009. Fdo. Cra. Ana María de las N. Giorla, Presidente del Tribunal de Ética del C.P.C.E. Neuquén.

1p 20-11-09

CLÍNICA DE IMÁGENES DEL SUR S. A.

Ampliación del Edicto de fecha 06/11/2009

Se amplía el edicto publicado el 06/11/2009 sobre la Constitución Social de «CLÍNICA DE IMÁGENES DEL SUR S.A.». Composición del órgano de administración: Director Titular: Daniel Alejandro Moreira, y Director Suplente Néstor Gabriel Moreira; duración de sus cargos: tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Organización de la representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del directorio o vicepresidente en su caso.

1p 20-11-09

ARGEN-LUX S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha de 25 de agosto de 2007 se ha resuelto que el socio Diego Daniel Quintana continúe desempeñando las funciones de Gerente por el término de dos (2) años, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula sexta de contrato constitutivo.

1p 20-11-09

NORMAS LEGALES

ORDENANZAS SINTETIZADAS AÑO 2009

MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

2965 - Impone la nominación de «Arturo Eugenio Fonterosa», a la calle Código 01-905 del Loteo Social I.

2966 - Condona y exíme la deuda en concepto de Servicios Retributivos, Saneamiento y Derecho de Cementerio a contribuyentes varios.

2967 - Autoriza la adjudicación en venta al Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén (SEJUN) de 3 hectáreas en la Costa del Río Limay de la Fracción C1, del Lote Oficial 21.

MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE

505 - Poner en vigencia la Ord. Nº 462/08 de Retiro Voluntario.

MUNICIPALIDAD DE SENILLOSA

1473/HCD: s/Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a aceptar la donación realizada por la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E., de los bienes que a continuación se detallan: 1 (una) PC Pentium de 200 Mhz MMX, disco rígido de 6,67GB, Memoria RAM 96mb, sistema operativo Windows 98, con teclado, mouse y cable de alimentación; 1(una) PC Pentium, de 200 Mhz MMX disco rígido de 4,73 GB, Memoria RAM 64MB, Sistema Operativo Windows 98 con teclado, mouse y cable de alimentación; 1 (un) monitor de 15'', marca LG, serie Nº 805KG8271; 1 (un) monitor marca Samsung, modelo Syncmaster 3 NE, Serie Nº H8YH802679AR. Promulgada por Decreto Municipal Nº 957/MS.

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO JR - 7503. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días de febrero del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **«Comisaría 2º Neuquén – s/Accidente de Tránsito con JP-448», (Expte. Nº 2600-46058/2007)** corre agregado por cuerda Disposición Interna Nº 018 «CSN» de fecha 08-03-07, en trámite por ante este Tribunal... Visto:... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer el archivo de las presentes actuaciones en razón de haber desaparecido la responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Oficial Ayudante Fonseca Ernesto Antonio (D.N.I. Nº 28.160.230- L.P. Nº 432.761/0 y al Agente Fonseca Mauricio Martín (D.N.I. Nº 28.623.386 – L.P. Nº 335.381/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al organismo de origen y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón – Presidente - Cr. Dante A. Boselli – Vocal -, Cr. Néstor A. Cucurullo - Vocal -, Cr. Ángel A. Molia - Vocal -, Dra. Verónica G. Novoa - Vocal -, Dra. Mónica S. Eberbach – Secretaria.

ACUERDO JR - 7504. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días de febrero del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **«Escuela de Especialidades Policiales – Codina Cristian s/Daños en JP-420», (Expte. Nº 2600-46367/2007)** corre agregado por cuerda Preventivo Nº 144/06 «EEP» de fecha 16-03-06, en trámite por ante este Tribunal... Visto:... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Cabo Primero Codina Cristian Rubén (D.N.I. Nº 27.883.720 – L.P. Nº 213.100/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al organismo de origen y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón – Presidente -, Cr. Dante A. Boselli - Vocal - Cr. Néstor A. Cucurullo - Vocal -, Cr. Ángel A. Molia - Vocal -, Dra. Verónica G. Novoa - Vocal -, Dra. Mónica S. Eberbach – Secretaria.

ACUERDO JR -7507. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días de febrero del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **«Dirección Unidad de Detención – Linares Alejandro Martín s/Sustracción de Credencial Policial», (Expte. Nº 2600-45995/2007)** corre agregado por cuerda Preventivo Nº 161/07 "DD-11" de fecha 30-01-07, en trámite por ante este Tribunal... Visto:... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable a Agente Peniten-

ciario Linares Alejandro Martín (D.N.I. Nº 28.003.299 – L.P. Nº 497.050/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al organismo de origen y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón - Presidente - Cr. Dante A. Boselli – Vocal -, Cr. Néstor A. Cucurullo - Vocal -, Cr. Ángel A. Molia - Vocal -, Dra. Verónica G. Novoa - Vocal -, Dra. Mónica S. Eberbach -, Secretaria.

———————

ACUERDO JR -7508. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días de febrero del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **«Ente Provincial de Energía del Neuquén – Ref. Expte. Nº 3862-3608/0 s/ Sumario Administrativo Agente Vera, Horacio Marcelo s/Sustracción de un multímetro, una pinza electrónica, un alicate de electrónica y una caja con elementos», (Expte. Nº 2600-46312/2007)** corre agregado por cuerda Expediente Nº 3862-03608/00 – Año 2005, en trámite por ante este Tribunal... Visto:... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Agente Vera Horacio Marcelo (D.N.I. Nº 18.395.676 – L.P. Nº 935.416/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al organismo de origen y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón – Presidente -, Cr. Dante A. Boselli – Vocal -, Cr. Néstor A. Cucurullo -Vocal -, Cr. Ángel A. Molia - Vocal -, Dra. Verónica G. Novoa - Vocal -, Dra. Mónica S. Eberbach – Secretaria.

A NUESTROS USUARIOS

Se comunica que, con motivo del feriado del 08 de Diciembre (Día de la Virgen) se recepcionará la documentación según se detalla a continuación:

Para Edición Nº	Fecha	Se recepcionará hasta El día:
3170	11-12-09	04-12-09

Asimismo se informa que tendrán prioridad los documentos con vencimientos impuestos.

SIN EXCEPCIÓN

DE INTERES PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente **HASTA LOS DÍAS MARTES de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00**. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas **UNICAMENTE** en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

SUMARIO

Edición de 40 Páginas

Decretos Sintetizados
Pág. 2 a 5

Dirección Pcial. de Minería
Pág. 5 a 12

Contratos, Licitaciones, Convocatorias, Edictos y Avisos
Pág. 12 a 38

Normas Legales
Pág. 38 a 39

Acuerdos del Trib. de Cuentas
Pág. 39 a 40